



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
2018 - 2020



***III INFORME AL CONGRESO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018***

Miembros:

GD. Andrés Felipe Díaz López

Comisionado Presidente

Dra. Norma Martín de Reyes

Comisionada

MSc. Iris Milagro Erazo Tábor

Comisionada

Tegucigalpa M.D.C., 30 de septiembre, 2018

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPALES LOGROS DE LA COMISIÓN INTERVENTORA (2018-2020)	
PERIODO JULIO- SEPTIEMBRE 2018.....	4
ÁMBITO ACADÉMICO.....	4
ÁMBITO ADMINISTRATIVO.....	19
ÁMBITO DE PRODUCCIÓN.....	24
ÁMBITO DE GOVERNABILIDAD	25
ÁMBITO DE INVERSIONES.....	26
ANEXOS	31

INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende las actividades desarrolladas por la Universidad Nacional de Agricultura, bajo la coordinación de la Comisión Interventora en el período de julio a septiembre del año 2018.

La importancia de este informe se evidencia en las distintas acciones y procesos que la Comisión Interventora ha dirigido o gestionado, para promover la transformación que requiere la institución.

En este informe se darán a conocer los principales logros en este periodo, considerando que los anteriores, contienen suficientes detalles de la gestión institucional.

Se presentan datos estadísticos de los principales eventos de este periodo, así como los mayores desafíos y dificultades que la Comisión Interventora ha enfrentado y que requiere de medidas urgentes y priorizadas, para garantizar la transición de la Institución hacia la autorregulación y el establecimiento de las autoridades que habrán de dirigirla en el futuro próximo.

PRINCIPALES LOGROS DE LA COMISIÓN INTERVENTORA (2018-2020) PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2018

ÁMBITO ACADÉMICO

1. Continuación del proceso de reforma de los planes de estudio de las cinco (5) carreras (actualizados y pertinentes a la demanda nacional e internacional). Este proceso avanza a un ritmo sostenido, con procesos de capacitación en distintos aspectos (Ver Anexo No. 4):
 - a. Capacitación sobre proceso de rediseño de planes de estudio
 - b. Proceso de capacitación y de experiencias compartidas con la escuela Agrícola del Zamorano.
 - c. Proceso de capacitación y definición de ejes transversales en cambio Climático.

Estas capacitaciones se desarrollaron en el marco del convenio *UNA-CLIFOR “Contribuyendo a la Mejora Continua de una Educación Indígena que promueva la Sostenibilidad Ambiental”*,

2. Implantación de una estructura académica que garantice la gestión y aplicación del conocimiento para el desarrollo del agro hondureño establecida en el Estatuto recientemente aprobado, funcionando las siguientes estructuras:
 - a. Jefaturas de departamento
 - b. Coordinaciones de carrera

- c. Direcciones de unidades académicas
 - d. Jefes de áreas productivas
3. Revisión, validación y aprobación por la Comisión Interventora de los Reglamentos: Reglamento General del Estatuto, Normas Académicas, Reglamento de la Carrera Docente, Plan de Arbitrios, Modelo Educativo, Plan Estratégico institucional, Reglamento de Vida Estudiantil. Documentos que se adjuntan al presente informe.
4. Sistematización, validación y registro de los resultados académicos con garantías de su calidad e idoneidad;
- a. Matrícula de estudiantes en línea
 - b. Calificaciones de estudiantes en línea
 - c. Régimen disciplinario registrado en línea
 - d. Procesos informáticos que garanticen la fidelidad y seguridad de los expedientes disciplinarios, académicos, administrativos y de graduación de los estudiantes: uso de papel de seguridad para títulos y certificaciones de estudio, códigos de barra, libros digitales para folios y registros de la documentación estudiantil;
 - e. Las estadísticas estudiantiles revelan los siguientes hechos:
 - i. Matrícula por carrera en los últimos cuatro períodos académicos nos indica que hay una población estudiantil más o menos sostenida, y que las variaciones observadas responden a retiros de estudiantes por bajo rendimiento académico.

Tabla No. 1
MATRÍCULA POR CARRERA

Id carrera	2017-3	2018-1	2018-2	2018-3
AEA	421	430	368	327
C1-IA	1443	2457	1912	1795
C2-RNA	282	288	226	215
C3-CTA	428	489	393	371
CMV-05	83	84	69	69
TOTALES	2657	3748	2968	2777

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. UNAG-2018.

Gráfico No. 1
MATRÍCULA POR CARRERA

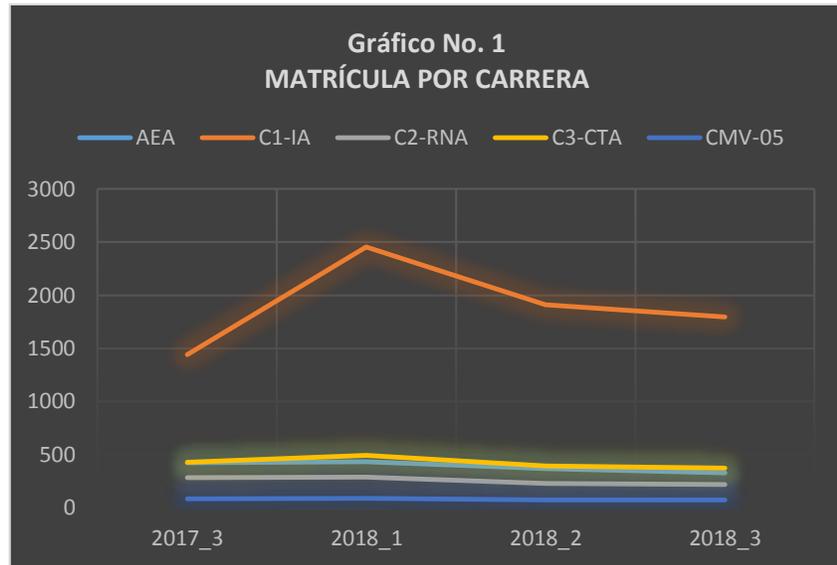


Tabla No. 2
MATRÍCULA UNAG

PERIODO	MATRICULADOS
2014_1	1278
2014_2	1194
2014_3	1129
2015_1	1930
2015_2	1990
2015_3	1968
2016_1	3296
2016_2	3379
2016_3	3233
2017_1	1778
2017_2	2957
2017_3	2657
2018_1	3748
2018_2	2968
2018_3	2777

Gráfico No. 2
MATRICULADOS POR PERÍODO ACADÉMICO



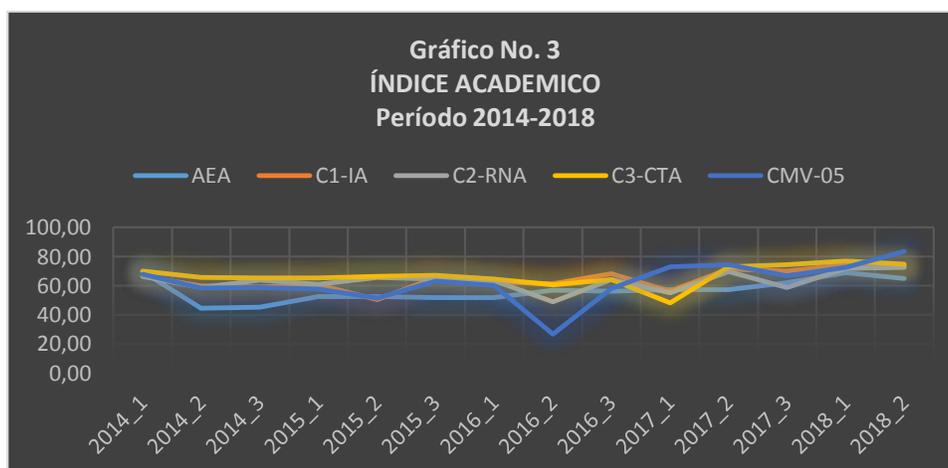
Fuente: Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información. UNAG-2018.

- ii. Se destaca que en el primer período 2018, se registró un incremento en la matrícula debido a que en ese período se habilitó matrícula de primer ingreso.
- iii. En relación al rendimiento académico, se evidencia una leve mejora pero significativa en los índices académicos de todas las carreras en los últimos cuatro períodos, en contraste con los períodos anteriores, lo cual se demuestra los resultados de las estrategias implementadas por la Comisión Interventora a través de los Departamentos Académicos y Coordinaciones de carrera, como la asesoría académica, la evaluación del docente, entre otros.

TABLA No. 3
INDICE ACADEMICO
PERÍODO 2014-2018

Id carrera	2014-1	2014-2	2014_3	2015_1	2015_2	2015_3	2016_1	2016_2	2016_3	2017_1	2017_2	2017_3	2018_1	2018_2
AEA	69.59	44.33	45.34	52.56	52.41	51.83	51.64	56.76	56.25	57.13	57.41	61.83	69.02	64.73
C1-IA	66.33	59.89	59.05	60.70	50.40	65.52	62.75	61.32	68.04	56.00	71.44	69.88	74.32	73.81
C2-RNA	66.21	58.71	63.77	60.95	65.62	64.42	63.27	48.95	64.21	54.95	69.49	58.52	71.92	72.66
C3-CTA	70.12	65.68	65.44	65.09	66.37	66.91	64.57	60.38	64.09	48.15	73.00	74.42	76.92	74.64
CMV-05	67.66	58.24	58.84	57.61	51.59	63.15	60.17	26.79	58.05	72.79	74.51	66.81	72.49	83.38

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información. UNAG-2018.



Fuente: Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información. UNAG-2018.

- iv. La eficiencia terminal se refiere al tiempo que tardan los estudiantes en cumplir el plan de estudios, y pese a que la duración establecida para las carreras de la UNAG es de cuatro (4) años, se observa que la menos eficiente es la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, la cual tarda al menos un año más que lo establecido.

Este es un indicador de gran importancia para evaluar el desempeño académico de las instituciones de educación superior, en ese sentido, la Universidad Nacional de Agricultura no tiene evidencias de registros previos conducentes a la evaluación de este indicador, sin embargo, a partir de la llegada de la Comisión Interventora se han implementado acciones tendientes a medirlo y a la creación de un repositorio en el sitio web de la institución de las estadísticas instituciones que informen a los órganos del Sistema de Educación Superior, a sus instituciones, al INE, a la UNESCO, y otros organismos nacionales e internacionales.

TABLA No. 4			
EFICIENCIA TERMINAL POR CARRERA			
COHORTES 2012- 2015			
Id carrera	Clase	Periodos	tiempo promedio
AEA	2012-1	16	5 años 1 periodo(s)
AEA	2012-2	16	5 años 1 periodo(s)
AEA	2013-1	15	5 años
AEA	2013-2	15	5 años
AEA	2013-3	15	5 años
AEA	2014-1	13	4 años 1 periodo(s)
C1-IA	2012-2	15	5 años
C1-IA	2013-1	13	4 años 1 periodo(s)
C1-IA	2014-1	12	4 años
C2-RNA	2012-1	13	4 años 1 periodo(s)
C2-RNA	2013-1	13	4 años 1 periodo(s)
C2-RNA	2014-1	13	4 años 1 periodo(s)
C2-RNA	2015-1	12	4 años
C3-CTA	2012-1	12	4 años

C3-CTA	2013-1	14	4 años 2 periodo(s)
C3-CTA	2014-1	12	4 años
C3-CTA	2015-1	12	4 años
CMV-05	2012-2	17	5 años 2 periodo(s)
CMV-05	2013-1	17	5 años 2 periodo(s)
CMV-05	2014-1	16	5 años 1 periodo(s)

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información. UNAG-2018.

Se puede observar que aun cuando las carreras están diseñadas para terminarlas en cuatro (4) años (12 periodos académicos), ninguna carrera logra la plena eficiencia terminal, lo cual repercute en aumento de los costos totales por estudiante (Educación, vivienda, alimentación, servicios generales) y compromete la calidad de la formación.



Fuente: Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información. UNAG-2018.

5. Aumento de cobertura geográfica a través del funcionamiento de nuevas sedes universitarias con diversificación de oferta académica; priorizando por las sedes de Comayagua, Mistruk y Tomalá. En este informe se destaca:

- a. Reuniones con INSEP para dar inicio a la construcción y reparación de las instalaciones de la antigua Escuela Normal Centro América. (Ver anexo 1: Convenio UNAG-INSEP)
 - b. Firma de Convenio entre la UNAG y COSUDE, para dar inicio a las actividades académicas en el Sede Regional de la UNAG en Mistruk. (se anexa convenio y alcances del proyecto (Anexo No. 2)), con el propósito de dar inicio a actividades académicas en los próximos meses. Para ello se ha organizado el comité de coordinación General del proyecto (Anexo NO. 3. Resolución CI-U-075-27-2018).
6. Creación del laboratorio de Biotecnología, con fondos del canje de deuda del Gobierno de España. Este laboratorio tendrá un gran impacto en el desarrollo de las investigaciones en la universidad.



Fuente: Ing. Ilsy Zanabria- Ing. Héctor Díaz UNAG- 2018

El objetivo principal de este Instituto es “servir como apoyo para realización de investigación y docencia en los programas académicos pertinentes de la Universidad Nacional de Agricultura, así como, la

vinculación con otras personas o instituciones afines”. Son objetivos específicos, los siguientes:

- ▶ Capacitar a estudiantes y docentes que le permitan en el proceso desarrollar las herramientas de la biotecnología para la valoración, uso, manejo y conservación de los recursos genéticos.
 - ▶ Realizar investigaciones de interés nacional e internacional orientados a la conservación y manejo de los recursos genéticos fundamentados en la seguridad alimentaria y que hagan frente al cambio climático. (Ver documento adjunto la propuesta completa).
7. Aprobación de las líneas de investigación en la Universidad. A través de esta aprobación se espera que la universidad pueda empezar a publicar los resultados de sus investigaciones. Se incluye propuesta.
 8. Contratación de un profesional para realizar diversas actividades de carácter académico: Análisis de las capacidades de los docentes en las áreas tecnológicas: ante la exigencia del Estatuto Universitario de la UNAG, en el mes de agosto de 2018, se estructuró la encuesta sobre el uso y apropiación de las TIC´S en el sector docente, específicamente en el manejo de la ofimática.
 9. Levantamiento de un diagnóstico. Fue aplicado un instrumento diagnóstico a una población de 187 docentes, del cual se obtuvo que un 20% no tenía **un nivel adecuado en el uso de esta tecnología.** Se procedió entonces a organizar un **curso propedéutico previo**, para nivelar a los docentes. Se adjunta el programa del Propedéutico y del Diplomado exigido en el Estatuto, como requisito para clasificar en las

categorías Docentes al cuerpo docente de la Institución. (Ver Anexo No. 7).

- a. Elaboración del Manual de Cargos. La Comisión Interventora, por una exigencia del Ministerio de Trabajo, para facilitar la gestión administrativa y mantener el clima organizacional con equidad y asegurar la carrera Profesional, con reglas claras y transparentes, encomienda la elaboración del **Manual de Puestos y Salarios**, el cual actualmente se encuentra en la fase del numeral 12 del cronograma de actividades que se adjunta. (Ver anexo No. 7)

10. Análisis y aprobación del Modelo Educativo de la Universidad, documento importante en el proceso de reforma educativa.

El Estatuto Institucional manda que la Universidad Nacional de Agricultura debe desarrollar su modelo educativo, el cual plasma los elementos en los que se fundamenta su filosofía educativa, sus fines, principios, teorías y modelos pedagógicos que orientan el aprender – haciendo. Este modelo de Aprender-Haciendo ha inspirado las actuaciones de esta institución desde su creación y constituye el pilar fundamental en la formación de los profesionales que aporta a la sociedad hondureña. Se incluye el documento del Modelo Educativo adjunto.

11. Desarrollo del Proyecto de Vinculación Universidad Sociedad. Esto con el propósito de evidenciar la participación de la Universidad en el desarrollo social del entorno, la cual pretende el logro de objetivos estratégicos, tales como:

<i>a. Objetivos Institucionales</i>	Contribuir al desarrollo local, regional y nacional por medio de la gestión del conocimiento técnico-científico contemporáneo y la innovación tecnológica orientada a satisfacer necesidades prioritarias que despliegan potencialidades para el desarrollo humano sostenible a través de redes educativas.
<i>b. Resultados</i>	Aplicar metodologías adecuadas para el Desarrollo local, para apoyar la Estrategia de Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Humano Sostenible.
<i>c. Indicadores de Resultados</i>	Número de Procesos de Desarrollo Humano Sostenible a nivel local apoyados por la UNAG. Porcentaje de demandas de apoyo atendidas (municipalidades, empresas, grupos organizados, entre otros).
<i>d. Actividades</i>	Suscripción y gestión de convenios con diferentes entidades públicas y privadas para ubicar a los estudiantes para su práctica profesional con criterios de pertinencia y equidad
<i>Resultados</i>	Organizar y consolidar el trabajo en red de los comités de Vinculación de cada unidad académica.
<i>Indicadores de Resultados</i>	Unidades académicas participando en por lo menos 5 proyectos de Vinculación Universidad Sociedad contemplados en el Plan Operativo Anual.
<i>Actividades</i>	-Construcción de una red interna y externa de coordinación interinstitucional para la elaboración y ejecución de los programas y proyectos de Vinculación. -Inducción de la Participación de las unidades académicas en proyectos de Vinculación con la Sociedad. -Elaboración de un Plan Operativo Anual para el funcionamiento de la Dirección de Vinculación.
<i>Responsables</i>	DVUS, Facultades, Departamentos Académicos, Unidades Académicas y Comités de Vinculación Universidad-Sociedad.
<i>Resultados</i>	Un Sistema de Educación No Formal de la UNAG, creado y funcionando desde la DVUS, en coordinación con Sociedad Civil Organizada y Cooperantes Externos.

<i>Actividades</i>	<p>-Establecimiento de un sistema de gestión de diplomados y cursos libres entre las unidades académicas y la DVUS.</p> <p>-Establecimiento de convenios con las instituciones y entidades públicas y privadas que imparten educación no formal para el desarrollo de planes y programas conjuntos.</p>
--------------------	---

Documento completo ver Anexo No. 6.

12. Capacitación en el uso de bibliotecas digitales, cuyo objetivo fue capacitar a los docentes para acceder a la información científica y técnica de manera eficiente utilizando diferentes recursos de información. Se capacitaron 34 docentes de las diferentes carreras y se presentaron las bases de datos e-libros y *Proquest LLC*¹, disponibles en la biblioteca y que reúne alrededor de 120 mil lecturas, se entregó a cada participante un usuario para acceder a estas plataformas.

13. Evaluación del personal docente ejecutada. Se están analizando los resultados. Se proponen dos aplicaciones en el periodo de septiembre a noviembre, (a mediados de periodo y final) para comparar resultados. se incluye instrumento aplicado.

14. Presentación de informe sobre la carrera de Medicina Veterinaria al Consejo de Educación Superior, para su reapertura. En este informe se evidencia el cumplimiento de las exigencias definidas en la visita de supervisión.

¹ ProQuest LLC es una compañía editorial que publica en formatos electrónicos y microfilm, suministrando servicios de información para universidades, escuelas, empresas públicas, corporaciones y bibliotecas públicas en todo el mundo, fundamentalmente bases de datos bibliográficos.

	Recomendaciones a corto plazo	% de cumplimiento
1	Revisión del estatus académico de las promociones de egresados	100
2	Examen de competencia III y IV promoción	100
3	Taller de Nivelación y reforzamiento a estudiantes de la IV promoción de Médicos Veterinarios	100
4	Fortalecimiento de la capacidad docente y administrativa (actual)	90
5	Homologación de expedientes académicos de los estudiantes de MV	100
6	Integración de docentes y estudiantes en la planificación	100
7	Habilitación de espacios productivos de la UNAG para estudiantes de MV	100
8	Creación del Departamento de Medicina Veterinaria	100
9	Planificación del Plan Ruta	100

	Recomendaciones a mediano plazo	% de cumplimiento
10	Plan de estudio actual, aportes de mejoramiento académico.	90
11	Rediseño de PPS e Investigación	90
12	Vinculación	80
13	Movilidad Estudiantil/docente	50
14	Administración académica de Clínicas	100
15	Planta docente	60
16	Practica hospitalaria en el HEV para estudiantes	100
17	Optimización de espacios académicos de campo para practicas	100
18	Plan de inversión/Presupuesto Operativo	85

	Recomendaciones a largo plazo	% de cumplimiento
19	Autoevaluación de la carrera de MV	100
20	Reforma Curricular	30
21	Reglamentos internos	45
22	Finca para practicas e investigación	50
23	Infraestructura y equipamiento del Hospital escuela Veterinario	10
24	Transporte	40

16. Modificación del calendario Académico, III periodo con el fin de adecuarlo para que la finalización del año académico sea el 15 de diciembre

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

III PERÍODO (Reformado)

03 septiembre -15 de diciembre

Fecha	Actividad
02 de septiembre	Regreso de Estudiantes
03 de septiembre	Inicio de clases III Período 2018
03, 04 y 05 de septiembre	Matrícula Extra- ordinaria del III periodo de 2018. Todas las carreras
14 de septiembre	Celebración de Independencia Disposición de cuadros preliminares en la plataforma (antes de 1era. Evaluación)
23 de septiembre	Prueba de Aptitud Académica, PAA para I ingreso 2019.
03 de octubre	Participación en la feria patronal de Catacamas
03 al 05 de octubre	Vacaciones semana Morazánica
08 - 09 de octubre	Período de aplicación de evaluación del primer parcial
11 al 12 de octubre	Registro en sistema de nota de evaluación del primer parcial
06 y 07 de noviembre	Período de aplicación de la evaluación del segundo parcial
09 al 12 de noviembre	Registro en sistema de nota de evaluación del segundo parcial
19 al 23 de noviembre	Pre-matrícula para I período 2019
03 y 06 de diciembre	Período de aplicación de la evaluación del tercer parcial.
03 y 04 de diciembre	Envío de propuesta de oferta académica para el I periodo 2019, de acuerdo a prematricula, en coordinación con Secretaría General, Jefes de Departamento, Coordinadores de Carrera y Registro.
03 de diciembre	Último día defensa de Tesis
05 de diciembre	Ultimo día de entrega de documentos de graduación
07-11 de diciembre	Reposiciones y Recuperaciones
12-14 de diciembre	Ingreso de Calificaciones al sistema y, entrega de cuadros en físico a Secretario General.
12 de diciembre	Juramentación de graduados
15 de diciembre	Graduación
15 de diciembre	Cierre III Período 2018 y último día de labores académicas

17. Revisión de la carga académica del tercer periodo a fin de garantizar que todos los docentes cumplan con la carga académica definida en el Estatuto.

18. Aprobación del Proyecto de Subvención: “Contribuyendo a la mejora continua de una educación indígena que promueva la sostenibilidad ambiental”, a través de la subvención con CLIFOR. Se anexa informe de resultados (Anexo No. 4)
19. Garantizar el rendimiento académico de los estudiantes y su permanencia dentro de la institución. Del análisis de las calificaciones de los estudiantes en sus expedientes, se evidencia un alto índice de reprobación, estudiantes hasta con 20 reprobados en su vida universitaria, cuando el estatuto anterior y el actual establece normas específicas de rendimiento académico para su estadía como estudiante y como interno. La decisión sobre este tema también pasa por la continuidad de su condición de becario. Hay estudiantes que tienen hasta 8 años de estadía en la universidad.(Ver tablas y gráficos presentados anteriormente)
20. Pleno funcionamiento del Data center, en el aspecto académico y un avance de 50% en el área administrativa, de los cuáles se han programado para la segunda semana de octubre las pruebas y ajustes a los módulos respectivos.
21. Atención permanente de asuntos administrativos y de gestión de la institución, en el área académica, administrativa, de producción y de servicios, por ejemplo:
 - a. Búsqueda y análisis de ofertas de capacitación y formación de docentes en áreas científicas y pedagógicas, a nivel nacional e

internacional, en el interés de formar y fortalecer la especialización y cuadros de relevo institucional,

- b. Gestión y aprovechamiento de ofertas de instituciones como la ONCAE, SAR, Instituto de Transparencia, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría de Finanzas, para el fortalecimiento profesional de los funcionarios administrativos, en pro de asegurar los debidos procesos en la administración de la Universidad.
- c. Participación de docentes especialistas en espacios científicos de discusión y análisis de las problemáticas del agro hondureño, así como programas de televisión nacional.
- d. Visitas a diferentes instancias de la administración pública, con el propósito de resolver la problemática institucional, y participación en diferentes órganos nacionales y regionales como CSUCA, Consejo de Educación Superior, Consejo Nacional de Educación y Consejo Técnico Consultivo, Tribunal Superior de Cuentas, OABI, Procuraduría General de la República, Secretaría de Finanzas, Coordinación General de Gobierno, Programa Presidencial de Becas 20-20, Educrédito, Secretaría del Trabajo, entre otros.

22. La Dirección de Cooperación Externa en coordinación con la Dirección de Planificación y la Dirección del Sistema de Desarrollo Tecnológico, en su vinculación con diferentes organismos estatales e

internacionales ha gestionado seis (6) proyectos orientados a diferentes áreas de interés nacional: cambio climático, seguridad alimentaria, adopción de tecnologías para estos campos, entre otros.

(Ver anexo No. 9)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

1. Conformación y aprobación de una comisión de apoyo a la gestión administrativa, con el fin de agilizar la respuesta de esta unidad hacia las demandas de la comunicad académica. En esta comisión se revisó:
 - a. La deuda acumulada desde 2014 hasta la fecha y un plan de pago, a fin de honrar la deuda con 70 proveedores locales, cuya deuda asciende a 6.5 millones de lempiras.
 - b. El plan de pago para los retiros voluntarios, que a la fecha se tiene un numero de 23 a los que se les ha aprobado su retiro, cuyo impacto financiero es de cinco millones, quinientos ochenta y dos mil, quinientos veintisiete lempiras con 33/100 (L. 5,582,527.33).

2. Conformación y activación de la Comisión de Licitaciones. Cabe destacar la importancia de esta comisión, considerando que la UNAG durante muchas de sus gestiones, se manejó a través de compras directas. Los procesos de licitaciones realizados a la fecha son:
 - a. Licitación de pie de cría –Cerdos

- b. Licitación de alimentos para animales
- c. Licitaciones varias (concursos) para desarrollar el proyecto CLIFOR,
- d. Licitación del proyecto COSUDE, para funcionamiento de Sede Mistruk
- e. Licitación del proyecto *American Bird Conservation* (ABC)
- f. Se preparan bases (especificaciones por lotes) de los alimentos para estudiantes

Los funcionarios de la Administración a través de estos procesos van fortaleciendo sus experiencias para lograr que la institución se rija por la normativa aplicable en materia de adquisiciones y contrataciones.

3. Identificación de la deuda que los estudiantes tienen con la institución, desde 2010 (se incluye cuadros), que suma un total de 34.000.000 millones. Esta deuda, no se ha logrado que los estudiantes asuman sus responsabilidades, por lo que la institución tiene un déficit permanente, que si no se toman las medidas necesarias para la recuperación de esa deuda, esta institución ve limitadas las posibilidades de mejorar las condiciones de entrega de los servicios a los estudiantes (Comedor, vivienda, servicios educativos, laboratorios, higiene, etc.).

4. Compromiso de pago a profesionales por contrato, aun sin presupuesto definido. Este tema requiere de atención especial por parte del Congreso o del gobierno central, considerando que estas contrataciones se han realizado por necesidades académicas. Para atender esta problemática se elevó al Congreso Nacional solicitud para incorporar al presupuesto de la institución 1.8 millones de lempiras del año 2017, así como, la transferencia de recursos entre renglones presupuestarios, medida que fue autorizada por el Congreso.
5. Aprobación interna del presupuesto 2019. Forma parte de este informe. Para dar continuidad a la reforma y con base en la aprobación del Estatuto, se requiere de un incremento al presupuesto para 2019, tal como sigue:

- **PRESUPUESTO 2019**
EN BASE A TECHO DE 2018..... L 427, 487,091.00
- **PRESUPUESTO 2019**
EN BASE A NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN..... L. 856, 466,649.00
- **REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO**
ADICIONAL, 2019..... L. 428, 979,558.00

Este nuevo presupuesto responde también a la reforma de la institución, como ser la creación de facultades, vicerrectorías, gerencia de producción y comercialización en la sede central. Así mismo responde a los compromisos de presidente de la república, con los

centros regionales en Comayagua, Mistruk, Tomalá, La Esperanza y Trojes. La propuesta de presupuesto se presenta adjunto a este informe. Es importante destacar que sin la aprobación de este presupuesto, la universidad no podrá transformarse y convertirse en un referente regional en la formación en las ciencias agrícolas.

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO EN BASE A TECHO DE SEFIN	PRESUPUESTO EN BASE A REQUERIMIENTOS DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	REQUERIMIENTO ADICIONAL AL TECHO
Servicios Personales	288,753,223.00	344,376,548.00	55,623,325.00
Servicios No Personales	37,437,286.00	80,706,622.00	43,269,336.00
Materiales y Suministros	64,284,210.00	186,275,893.00	121,991,683.00
Bienes Capitalizables	32,982,372.00	238,380,586.00	205,398,214.00
Transferencias	4,030,000.00	6,727,000.00	2,697,000.00
TOTAL	427,487,091.00	856,466,649.00	428,979,558.00

Fuente: Dirección de Planificación – UNAG 2018

6. Aprobar un plan de pago de deudas y pago de licitaciones 2018, de la siguiente forma:

- a. *Pago de compras varias, solicitadas en carácter de urgentes o imprescindibles para la operación normal de la institución, siempre que estén contemplados en los renglones que distribuyen los ingresos de la fuente 12;*

- b. *Pago de la Licitación de Pie de Cría, por valor de 3.0 millones de lempiras,*
- c. *Pago de salarios adeudados al personal que se desempeña en áreas críticas para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, como ser en la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC), la Unidad Administradora de Proyectos de Infraestructura (UAPI) y personal de apoyo de la Comisión Interventora en materia de carrera docente, registro, Secretaría General, Sistemas de Dirección Académica y de las mismas coordinaciones académicas. El monto disponible aproximado es de 2.5 millones de lempiras;*

7. Constituir la Comisión de Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2020. Esta comisión tiene como finalidad de analizar legal y financieramente las posibilidades de negociar un nuevo contrato colectivo. De acuerdo con las demandas del Sindicato la mayoría son de carácter financiero, que suman un total de 68 millones de lempiras de lo que se puede medir en recursos financieros, sin contar las solicitudes de regalos, becas, atención a enfermos, etc.
8. La Comisión Interventora en este último trimestre ha reforzado el seguimiento y acompañamiento a la gestión administrativa, para asegurar los debidos procesos, impulsar la sistematización de los mismos, optimizar los recursos disponibles y brindar oportunamente la información o reportes solicitados por instancias de control *supra*.

ÁMBITO DE PRODUCCIÓN

1. En este tema los avances en la Universidad son limitados, no obstante que se cuenta con varias plantas de procesamiento renovado, reconstruido y construido nuevamente, se requiere la identificación y /o contratación de un profesional con experiencia en producción y comercialización, para productos derivados de los siguientes centros de producción:
 - a. Planta de Lácteos
 - b. Planta de procesamiento cárnico
 - c. Planta de Vegetales
 - d. Laboratorio de Biotecnología
 - e. Planta de Etanol
 - f. Biodigestor
 - g. Sala de ordeño
 - h. Planta fotovoltaica
2. Se preparan las bases para realizar un concurso conducente a la contratación de un consultor experto con el propósito de que desarrolle una propuesta de organización y funcionamiento de la Gerencia de Producción y Comercialización, así como la actualización y capacitación del personal que atiende los centros de producción tanto en los aspectos administrativos como del aprender haciendo.

ÁMBITO DE GOBERNABILIDAD

En este aspecto la Comisión Interventora sigue mediando para lograr la armonización de los miembros de la Comunidad Universitaria, y la integración de esfuerzos para alcanzar los objetivos institucionales, y generar una cultura organizacional que favorezca crear *comunidades de aprendizaje*.

Cabe destacar los avances en este ámbito:

- a) Implantación del estatuto y su reglamentación
- b) Mejorar el funcionamiento de la Dirección del Sistema de Vida Estudiantil, DASVE, reforzando su actuación con políticas generales para la atención de estudiantes, en las distintas áreas de la vida estudiantil: disciplinarias, alojamiento, alimentación, salud, higiene, educativos y fomentando su participación en la solución de problemas, etc.
- c) La integración y funcionamiento del Consejo Académico, democratiza la toma de decisiones y facilita la comunicación entre los distintos sectores de la Universidad.
- d) Organizar las directivas de estudiantes por carrera y por año. Se realizará a partir de octubre, se prepara normativa especial.
- e) El Manual de puestos y Salarios, previsto como un instrumento que contribuirá al establecimiento de perfiles y competencias requeridos para las diferentes categorías de puestos, de conformidad con el tipo de servicios que la institución demanda, así como, para brindar los

espacios de desarrollo de la carrera administrativa para los empleados, fundamentado en la transparencia, meritocracia, equidad, eficiencia y justicia laboral.

- f) Las cinco Facultades en funcionamiento, lo cual organizará y sistematizará los esfuerzos y contribuciones de sus miembros, fomentando una visión prospectiva, nutrida de propuestas para carreras nuevas, especializaciones en las disciplinas de las ciencias de la tierra, innovación en la producción agrícola, en el manejo sostenido del ambiente, en la mitigación de problemas sociales, como la pobreza, la seguridad alimentaria, el cambio climático, entre otros.

ÁMBITO DE INVERSIONES

Las inversiones de la Universidad se han ejecutado con fondos de conversión de la deuda con el Gobierno de España y fondos propios de la Universidad. Los proyectos ejecutados en el marco de este convenio son: (Más detalles ver Anexo No. 8)

a. Inversión en Obras: Monto invertido en dólares

1,588,108.00

- i. Construcción de edificio de vivienda para estudiantes mujeres,
- ii. Remodelación de la planta de procesamiento de carnes,
- iii. Construcción de planta procesadora de lácteos,

- iv. Construcción de Reservorio de agua de 30 m³ y bodega para bombas con área de 9m², del sistema de riego de 8.4 hectáreas

**b. Inversión en compra de bienes: Monto total en dólares
138,510.00**

- i. Equipamiento y muebles para edificio dormitorios para mujeres,
- ii. Insumos del sistema de riego por goteo de 8.4 hectáreas,

Asimismo, el proyecto continuará ejecutando adquisiciones pendientes, tal como se indica a continuación:

ESTADO DE DOCUMENTACION TÉCNICA PARA ADQUISICIONES PENDIENTES

PROYECTO/CONTRATO	LOGROS/AVANCES	DESVIACIONES	OBSERVACION	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
<i>Construcción de granja avícola</i>	90% planos del proyecto (falta agregar detalles y dar formato)	Se tuvo la limitante de no contar con el apoyo de un Ingeniero para el diseño de las instalaciones eléctricas. No se tuvo detalles de los equipos especiales para las aves por lo que se tomó mucho tiempo en investigar detalles de los mismos. Se requirió actualización de las cotizaciones de equipos para cría y engorde de aves, la anterior cotización brindada por la UNA no consideraba los costos adicionales por entregas hasta el sitio de proyecto y costos administrativos por adquisición mediante proceso público.	El 17 de septiembre se envió al BCIE para la primera revisión	Planos finales 27 de septiembre.
	100% especificaciones técnicas y bases de licitación			
	100% presupuesto base			
<i>Construcción de planta potabilizadora de agua.</i>	90% definido anteproyecto	Retraso por el trabajo en proceso de Granja Avícola.	Se enviará la base de licitación para la aprobación a la UNA	Documentación técnica y bases de licitación se entregará 1era semana de noviembre.
	0% especificaciones técnicas			
	0% presupuesto base			
<i>Construcción de cerco perimetral de Planta de aguas residuales</i>	90% planos del proyecto	Retraso por el trabajo en proceso de Granja Avícola.	Se enviará la base de licitación para la aprobación a la UNA	Documentación técnica se entregará el 10 de octubre para anexar a base de licitación.
	80% especificaciones técnicas y bases de licitación			
	80% presupuesto base			
<i>Insumos del sistema de riego por goteo de 8.4 hectáreas</i>	80% de los nuevos requerimientos	Se complementarán los equipos del sistema de riego con el sobrante del proceso anterior de comparación de precios.	Ninguna	El 24 de octubre se estima se realice el proceso

<i>Construcción de planta de procesamiento de granos y cereales</i>	0% planos del proyecto	El anteproyecto de obras está totalmente descartado por la magnitud propuesta. Técnicos de la UNA aún no definieron los equipos de procesamiento y detalles de especificaciones de los tales. Se les ha propuesto hacer una licitación de equipos llave en mano (propuesta y fabricación por parte del mismo oferente) pero no lo han aceptado.	El monto disponible para esta licitación está sujeto a cambios por ajustes en la ejecución del contrato de obras aguas residuales y la purificadora.	Será una licitación con aplicación de Legislación Nacional se espera a finales de diciembre se tenga definido.
	0% especificaciones técnicas			
	0% presupuesto base			
<i>Equipo para planta procesadora de agua potable.</i>	100% cotización equipos (2 alternativas)	No se contó con diseñador para el sistema, por lo que se recurrió a proveedores que hicieran sugerencias de equipos, sin encontrar potenciales oferentes en el mercado nacional. Al fin se obtuvo cotizaciones de dos alternativas de producción: 1) 300 garrafones/día (sistema manual); 2) 350 garrafones/hora (sistema automatizado). Autoridades deberán escoger en base a cual alternativa orientar la adquisición. Se propone la idea de solicitar dentro de la compra de equipos el servicio de elaboración de plan de negocios de agua purificada, ya que la UNA no cuenta con un plan desarrollado para este propósito.	Se debe aclarar a los tomadores de decisiones que la orientación a la cantidad de producción no es solo en base a la disponibilidad de presupuesto sino también a la capacidad de la fuente de captación (pozo) y de la capacidad de comercialización del producto (camiones de reparto, personal de ventas, permisos de comercialización, etc.)	Documentación técnica para la comparación de precios se entregará 1era semana de diciembre de 2018.
	30% especificaciones técnicas			
	0% planos (se realizará solo esquema del sistema completo)			
<i>Equipamiento para planta de lácteos (Generador de energía)</i>	100% cotización equipos	Se ha postergado por la necesidad de agregar equipo de estabilización de voltajes, este equipo se suponía lo agregaría la UNA con el proyecto FOTESIN. El proveedor de equipos de procesamiento señaló en su visita de inspección la necesidad de contar con una protección de voltajes para evitar daños	En revisión de Bases de licitación por la UEP para la aprobación de UNA (Aplicación Normativa Nacional)	Documentación técnica se entregará el 27 de sept para anexar a base de licitación.
	50% especificaciones técnicas			
	60% planos (se solicitará con obras de base de concreto del generador y caseta para el estabilizador)			

Dado en la Ciudad de Catacamas, Olancho, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Por la Comisión Interventora:

GD® ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Comisionado Presidente

MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA **Dra. NORMA MARTÍN DE REYES**
Comisionada **Comisionada**

ANEXOS

ANEXO NO. 1 CONVENIO INSEP



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS



CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRICULTURA.

Nosotros, **ANA JULIA GARCÍA VILLALOBOS**, hondureña, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil, con Identidad No. 1707-1961-00450 y de este Domicilio, nombrada mediante Acuerdo **237-2014** de fecha 21 de marzo de 2014, en el cargo de **SUB SECRETARIA EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS "INSEP"**, quien para efectos de este Convenio de Cooperación en lo sucesivo se denominará **"INSEP"** y **ANDRES FELIPE DIAZ LOPEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, Licenciado en Ciencias Militares con Maestría en Defensa y Seguridad Centroamericana, con tarjeta de identidad número 1501-1958-00921, nombrado según acuerdo **98-2018** de fecha 16 de marzo del año 2018 en aplicación del decreto 138-2017, actuando en mi carácter de Presidente de la Comisión Interventora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**, que en adelante se denominará **"UNIVERSIDAD"**, los dos con facultades legales suficientes para la realización de este acto, hemos acordado suscribir como al efecto suscribimos el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se regirá por los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO (1): Que, de conformidad con la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a **"INSEP"** coordinar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con obras de infraestructura pública, el sistema vial urbanístico, así como el régimen concesionario de obras públicas.

CONSIDERANDO (2): Que la Constitución de la República le confiere a la **"UNIVERSIDAD"** la potestad de velar por una Educación de calidad en el Nivel Superior Universitario propiciando mecanismos y alianzas de Cooperación con otras Instituciones, que promuevan mejoras en la calidad de la Infraestructura Universitaria.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 224 del Decreto No. 171-2016 de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de diciembre de 2016, faculta al Comité Técnico del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT), para que con fondos de este Fideicomiso, autorice financiar la transformación de las Escuelas Normales del país en Centros de Formación Permanente de Docentes en Servicio, Centros Educativos de Nivel Superior o en Centros Regionales de Universidades. Así mismo,



faculta al Comité en referencia, para que autorice con fondos del FITT el financiamiento de programas prioritarios de la "UNIVERSIDAD".

CONSIDERANDO (4): Que los proyectos serán ejecutados a través de "INSEP", por lo que habiendo realizado el FITT el desembolso de los fondos a la "UNIVERSIDAD", es necesario suscribir un Convenio para realizar la transferencia a "INSEP" y establecer un mecanismo Marco Legal que asegure el adecuado manejo de los recursos.

EL PRESENTE CONVENIO SE REGISTRÁ POR LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.- Formalizar la transferencia de Fondos FITT de la "UNIVERSIDAD" a "INSEP" por (L 24,250,000.00) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS, y establecer las responsabilidades que asumirán las partes a fin de utilizar los fondos aprobados, por el Comité Técnico FITT, mediante la modalidad de llave en mano en la Ejecución del Proyecto siguiente:

1. **Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento y Acondicionamiento para la Transformación de la "Escuela Normal Centro América a la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua,** de los siguientes edificios, #8 Dedicado a la Sala de Computo, #9 Biblioteca, #10 Aulas con Modulo de Baños, en el que se han incorporado duchas, #11 Laboratorios de Química y Biología con Modulo de baños y duchas, #12 tres (3) Aulas, #15 Administrativo, #16 el que será remodelada el Area de Enfermería y la Dirección del Desarrollo Estudiantil, #2 Casa sencilla. Además de Construcción de la Red de distribución de Agua Potable y Equipo de Tratamiento, Aguas Residuales, Sistema de Lagunas de Oxidación, Canalización de Red de Agua Lluvias, Sistema Eléctrico Interior y Exterior subterráneo".

CLÁUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

Para el cumplimiento del presente convenio las partes asumen las siguientes responsabilidades:

RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Transferir, oportunamente la cantidad de (L 24,250,000.00) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS, de los fondos FITT a ser ejecutados por "INSEP".
2. Realizar los análisis preliminares para la pre inversión de la Licencia Ambiental y diferentes permisos necesarios.



3. Dar seguimiento a los proyectos sin interferir en la ejecución de las obras, en carácter de inspección para la Construcción, Rehabilitación, Mejoras y Acondicionamiento de los edificios: #8 Dedicado a la Sala de Computo, #9 Biblioteca, #10 Aulas con Módulo de Baños, en el que se han incorporado duchas, #11 Laboratorios de Química y Biología con Módulo de baños y duchas, #12 tres (3) Aulas, #15 Administrativo, #16 la que será remodelada en el área de Enfermería y la Dirección del Desarrollo Estudiantil, Casa #2 sencilla. Además de Construcción de la Red de distribución de Agua Potable y Equipo de Tratamiento, Aguas Residuales, Sistema de Lagunas de Oxidación, Canalización de Red de Agua Lluvias, Sistema Eléctrico Interior y Exterior subterráneo.
4. Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Convenio.
5. Asignar un enlace para la coordinación con "INSEP" de todas las actividades relacionadas con el presente Convenio.
6. Revisar en conjunto con "INSEP" las especificaciones técnicas, cantidades de obras y planos para asegurar la integridad del diseño particular de "UNIVERSIDAD".
7. Recibir formalmente una vez finalizada la obra por parte de las autoridades de la "UNIVERSIDAD".

RESPONSABILIDADES DE INSEP:

1. Velar por el buen uso de la transferencia y utilización de los fondos de dicho Fideicomiso para la ejecución del proyecto detallado en la **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.-**
2. Asignar un enlace para la coordinación con **UNIVERSIDAD:** de todas las actividades relacionadas con este Convenio.
3. Será responsable de los procesos de contratación de obras, supervisión, adjudicación, suscripción de contrato, ejecución, pagos, cierre y liquidación de los mismos, conforme al marco legal vigente que les sea aplicable, incluyendo la ejecución del proyecto con terceros a través de la suscripción de convenios de ejecución, como ser empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, entre otras.
4. Custodiar la documentación que respalde la ejecución de los fondos desembolsados y estar disponible para ser revisada por auditorías tanto internas como externas.
5. En el caso de la cartilla de oferta no incluirá partidas de bodega e instalaciones provisionales ni de imprevistos, estos se cargan a los indirectos de la obra en el factor de sobre costo.
6. Proveer a la **UNIVERSIDAD** una copia de todos los documentos relacionados con los proyectos para efectos de seguimiento, mantenimiento y auditoría del mismo.



7. Revisar en conjunto a la **UNIVERSIDAD** las especificaciones y cartilla de obra y de planos para asegurar la integridad del diseño Tipo de la Universidad Nacional de agricultura, con al menos 15 días de anticipación a la fecha de invitación a licitar.
8. Asegurar que los edificios: #8 Dedicado a la Sala de Computo, #9 Biblioteca, #10 Aulas con Módulo de Baños, en el que se han incorporado duchas, #11 Laboratorios de Química y Biología con Módulo de baños y duchas, #12 tres (3) Aulas, #15 Administrativo, #16 el que será remodelada el Area de Enfermería y la Direccion del Desarrollo Estudiantil, Casa #2 sencilla. Ademas de Construccion de la Red de distribucion de Agua Potable y Equipo de Tratamiento, Aguas Residuales, Sistema de Lagunas de Oxidacion, Canalizacion de Red de Agua Lluvias, Sistema Electrico Interior y Exterior subteraneo.
9. El sistema de aguas negras consistira en una linea de tres lagunas de oxidación (facultativa, facultativa y maduracion) conectadose a un pozo de absorcion y descargados a una fosa septica.
10. El pozo de suministro de agua potable sera intervenido para la eliminacion de metales pesados mediante una aceleracion física y química, mediante la inclusion de fosfato y resinas de intercambio ionico.
11. Asumir responsabilidades que se determinen por el manejo de los fondos desembolsados objetos de este convenio.
12. **INSEP**, a través de la Dirección General de Obras Públicas, proporcionará al beneficiario el Informe mensual de los avances de la obra y el informe final del proyecto en forma física y digital.
13. **INSEP**, una vez finalizado el proyecto entregará Informe final y juego de planos finales, resumen ejecutivo, alcances de las obras, cuadro cantidades finales, manual de mantenimiento de los sistemas instalados (agua residuales, agua potable y sistema eléctrico)
14. Realizar los analisis preliminares de topografia y validación geométrica.
15. Una vez recepcionada la obra por parte "**INSEP**" se hará formalmente la entrega de la infraestructura a la "**UNIVERSIDAD**", la cual sera responsable de la custodia y mantenimiento del mismo.



CLÁUSULA TERCERA: MECANISMO DE DESEMBOLSO

La "**UNIVERSIDAD**" transferirá a la "**INSEP**", a través de desembolsos a las cuentas en Lempiras establecida por **INSEP**.

En el caso de los fondos FITT se depositará en la cuenta en Lempiras de **INSEP**, FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION





Y LAS COMUNICACIONES FITT, No. 11101-02-000239-1, aperturada en el Banco Central de Honduras.

La **"UNIVERSIDAD"** transferirá a la **"INSEP"** LA CANTIDAD DE (L 24,250,000.00) **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**, a la cuenta en Lempiras establecida por **INSEP**.

DESEMBOLSO: **"INSEP"** debe remitir a la **"UNIVERSIDAD"** la siguiente documentación:

1. Recibo correspondiente por los montos transferidos para la ejecución del convenio.
2. Declaración Jurada firmada por el titular de la institución o quien ostente la representación legal.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO Y MODIFICACIONES:

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). En caso de ser necesario, podrá ser modificado en todas o algunas de sus cláusulas, mediante la suscripción de una adenda entre las partes.

CLÁUSULA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier desacuerdo entre las partes, relacionada directa o indirectamente con este convenio, ya sea en su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante arreglo directo entre los representantes de ambas entidades de manera conciliatoria.

CLÁUSULA SEXTA: RESOLUCIÓN O RESCISIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio podrá ser resuelto entre las partes por las causas siguientes: a) Fuerza mayor o caso fortuito.; b) Por acuerdo mutuo de las partes. - Será rescindido en caso de: a) Incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas pactadas; b) Por aplicación de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto Legislativo No.141-2017 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, año fiscal 2018)

CLÁUSULA SÉPTIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:

Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que, evitando las prácticas de corrupción, podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a mantener el más alto nivel de conducta: Ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: Integridad, lealtad contractual, equidad, tolerancia, imparcialidad,



discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma. **2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: Transparencia, igualdad y libre competencia **3.** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: **a)** Prácticas Corruptivas; entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Prácticas Colusorias; entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre las partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiera lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los sub contratistas responsables, pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y





Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia”.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN: Ambas partes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, en consecuencia, se comprometen a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual, firman el presente convenio en dos (2) originales, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)



ANA JULIA GARCÍA VILLALOBOS
Sub Secretarí en el Despacho
de Infraestructura y Servicios
Públicos “INSEP”



ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Presidente de la Comisión
Interventora de la Universidad
Nacional Agricultura “UNA”

ANEXO NO. 2

CONVENIO COSUDE



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal para los Asuntos Exteriores
Oficina de Cooperación Suiza en Honduras

Contrato

entre

La Confederación Suiza,
representada por **el Departamento Federal de Asuntos Exteriores,**
actuando por
Oficina de Cooperación Suiza en Honduras
Honduras

y

Universidad Nacional de Agricultura
Barrio El Espino, Km.7
Catacamas, Olancho
Honduras

Relativo a la concesión de una contribución al proyecto o a las actividades:

Centro Regional de Educación Superior y Desarrollo Territorial Inclusivo en la Moskitia
Hondureña

Solicitud de crédito No. 7F-08905.02.44
Contrato n° 81056587

La Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por Oficina de Cooperación Suiza en Honduras (en lo sucesivo "el donante"), y Universidad Nacional de Agricultura (en lo sucesivo "la organización") convienen en lo siguiente:

Artículo 1 Objeto del contrato

- 1.1. El donante concede a la organización una contribución de un monto máximo de HNL 3,605,000.00 (en lo sucesivo, la contribución) a título de participación en la realización del proyecto o de las actividades de la organización (en lo sucesivo, el proyecto) conforme a la descripción del proyecto o de las actividades (Anexo 1) y al presupuesto (Anexo 2) que forman parte integrante de este contrato.
- 1.2. La contribución del DFAE está destinada a cubrir un máximo de 11 % (por ciento) del presupuesto global del proyecto o de las actividades, tal como aceptado por el DFAE. El financiamiento del importe restante está asegurado por la organización y/o por terceros.
- 1.3. La organización se compromete a utilizar la contribución únicamente para los fines del proyecto o de las actividades. La responsabilidad del proyecto o de las actividades y la buena utilización de la contribución otorgada incumben a la organización.

Artículo 2 Presupuesto

- 2.1. El presupuesto convenido por las partes y precisado en el Anexo 2 es imperativo. Cualquier modificación requiere el acuerdo previo por escrito del donante.
- 2.2. Sin embargo, la organización puede, sin consultar previamente con el donante, hacer cambios presupuestarios en el presupuesto del proyecto o de las actividades a condición de que dichos cambios (i) no excedan la suma total del presupuesto del proyecto o de las actividades, (ii) no sobrepasen el 10% por partida presupuestaria individual, y (iii) se comuniquen al donante a más tardar en el siguiente informe financiero. Si en el curso de la ejecución del contrato, la organización observa que el presupuesto del proyecto o de las actividades es susceptible de modificaciones importantes (más del 10% por partida presupuestaria individual) y que se producirán diferencias entre los gastos efectivos (según las diferentes partidas presupuestarias) y los presupuestados y/o en el presupuesto del proyecto o de las actividades considerado en su conjunto (egresos/ingresos), ha de notificarlo sin demora al donante y requerir su consentimiento previo por escrito.

Artículo 3 Informes operacionales y financieros

- 3.1. La organización remite al donante los siguientes informes operacionales y financieros combinados:

Informe	para el periodo de a		idioma	a más tardar	cp
- informe operacional final	17.09.2018	30.06.2019	Español	15.07.2019	1

- 3.2. Los informes financieros tienen que ser conforme al presupuesto y mencionar los gastos, ingresos, y toda producción de intereses vinculados al proyecto o a las actividades. Todos los documentos y justificativos relativos a la contabilidad y a las facturas tienen que ser conservados durante el mínimo de diez años.
- 3.3. Los informes financieros de todo el proyecto tienen que ser revisados anualmente por un auditor de cuentas externo, independiente y aprobado por el donante. Se aplican los términos de referencia del anexo 3.
- 3.4. A petición, la organización proporciona al donante el informe financiero auditado de toda la organización.

Artículo 4 Desembolso

- 4.1. La contribución se abonará en una cuenta bancaria productiva de intereses de la siguiente manera:
 - Un primer desembolso de un monto de HNL 2,000,000.00 tras la firma del presente contrato
 - Un segundo desembolso de un monto de HNL 1,250,000.00 durante el mes de febrero 2019;
 - Un desembolso final de un monto de HNL 355,000.00 tras la recepción y aprobación por el donante del informe operacional y financiero final listado en el artículo 3.1.

La obligación descrita anteriormente deberá ser impuesta de forma contractual a cualquier subcontratista que desempeñe un trabajo destinado a ejecutar el presente contrato.

Artículo 8 Derecho de verificación

El donante así como toda tercera persona designada por el/ella y el Control Federal de las Finanzas disponen en todo momento de un derecho de verificación sobre el proyecto.

Artículo 9 Anexos

Se adjuntan los siguientes anexos para que formen parte integrante del contrato:

- Descripción del proyecto o de las actividades
- Presupuesto
- Terminos de referencia - Auditoria financiera
- Disposiciones particulares
- Código de conducta

Artículo 10 Modificaciones

Toda modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito con el consentimiento de ambas partes.

Artículo 11 Rescisión

- 11.1. El presente contrato puede ser rescindido en todo momento por cada una de las partes mediante un preaviso por escrito dado con un mes de antelación.
- 11.2. En caso de que una de las partes no respete, no ejecute o viole obligaciones que le incumban, la otra parte puede, tras requerimiento por escrito, rescindir el contrato con efecto inmediato.
- 11.3. En caso de eventos de fuerza mayor (catástrofes naturales, etc.) o en caso de guerra o de disturbios políticos que impidan la ejecución del contrato, cada parte puede rescindirlo con efecto inmediato a partir del surgimiento de la imposibilidad.
- 11.4. En caso de rescisión anticipada del contrato, la organización debe establecer un informe operacional final y un informe financiero final. El donante participará en los gastos eventuales ocasionados y/o resultantes del final anticipado del contrato según la clave de financiación inicial, salvo en caso de falta de la organización. Todos los desembolsos pagados por el donante y todo el material adquirido mediante los fondos del donante y que no son utilizados en el proyecto, serán restituidos al donante en los tres meses que siguen el efecto de la rescisión anticipada.

Artículo 12 Duración del contrato

El contrato cubre el período que va del 17.09.2018 al 30.06.2019. Entra en vigor desde el momento mismo de su firma por ambas partes y termina cuando cada una de las partes haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.



Artículo 13 Derecho aplicable y fuero

En caso de litigio eventual relativo al presente contrato, las partes se comprometen a hacer todo lo posible para resolver su desacuerdo amigablemente antes de iniciar cualquier procedimiento jurídico.

El derecho aplicable al presente contrato es el derecho privado de Honduras. El fuero estará ubicado en Tegucigalpa.

Hecho en el 17.09.18
Tegucigalpa

Hecho en Tegucigalpa el 17-09-2018

Departamento Federal para los Asuntos Exteriores
Oficina de Cooperación Suiza en Honduras

Universidad Nacional de Agricultura

  Oficina de Cooperación Suiza en Honduras
Tegucigalpa, Honduras

Peter Sulzer
Jefe Cooperación Internacional

Andrés Felipe Díaz López
Representante Legal


Chantal Felder
Jefa Adjunta Cooperación Internacional

ANEXO NO. 3

Resolución CI-U-075-27-2018

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora 2018-2020(CI). Catacamas, Olancho, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO: Que el proceso de Intervención en la Universidad Nacional de Agricultura inició en un primer período de un año (2017) a cargo de una Comisión nombrada según Decreto Legislativo No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017,

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado el año de intervención, fue preciso a juicio del Soberano Congreso Nacional ampliar el plazo a la Comisión Interventora por un término de 24 meses más, para que se concluyeran los propósitos establecidos en el Decreto No. 172-2016. Esta ampliación fue aprobada mediante Decreto No. 138-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de febrero de 2018, a partir de la cual se inicia su vigencia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora reinicia el segundo período de intervención con la totalidad de las facultades otorgadas en el Decreto No. 172-2016, en los ámbitos legales, académicos y administrativos, incluyendo la de asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura a fin de continuar resolviendo su problemática, asegurando la normalidad de su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura y actúa en sustitución del Consejo Directivo Universitario, de la Rectoría, Vice-rectorías de la Universidad, y le corresponde establecer relaciones institucionales de colaboración, nacionales e internacionales, gestionar los convenios nacionales e internacionales, que fortalezcan el desarrollo sostenible de la Universidad Nacional de Agricultura;

CONSIDERANDO: Que los Proyectos de Cooperación Internacional comprenden el conjunto de actividades de cooperación académica, científica, técnica, cultural y deportiva que la Universidad en su carácter de institución pública pueda acceder en el marco de estrategias nacionales de cooperación internacional;

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura, a través del Comisionado Presidente de la Comisión Interventora, ha suscrito en fecha 17 de septiembre de 2018, contrato con la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Oficina de Cooperación Suiza en Honduras, con el propósito de oficializar la concesión de una contribución por parte de ese órgano al

proyecto y a las actividades que se planifiquen en la sede regional de la Universidad en Mistruk, en la Moskitia Hondureña, crédito No. 7F-08905.02.44, contrato No. 81056587;

CONSIDERANDO: Que el objeto del contrato se contrae a que el donante (COSUDE) concede a la Universidad una contribución de un monto máximo de tres millones, seiscientos cinco mil lempiras (L. 3, 605,000.00), el cual deberá utilizarse en las actividades de creación y funcionamiento de la Sede Regional de la Universidad en la comunidad de Mistruk, en la Moskitia;

CONSIDERANDO: Que en el marco del contrato suscrito con el Departamento Federal de Asuntos Exteriores del gobierno de Suiza, a través de su oficina COSUDE en Honduras, la Universidad Nacional de Agricultura se ha comprometido a utilizar los fondos únicamente para el desarrollo de actividades en Mistruk, respetar la distribución presupuestaria adjunta, presentar en tiempo y forma los informes financieros y operacionales descritos, hacer la debida gestión y uso de los tres desembolsos acordados en las cuentas bancarias establecidas para ello, a ejecutar con esmero y diligencia el contrato, a hacer la gestión de las compras y adquisiciones bajo principios de competencia libre y equitativa, respetando las leyes del país de origen, mantener actualizado el inventario de las compras realizadas, reconocer los derechos de propiedad intelectual y de ingresos de los resultados de las actividades desarrolladas y respetar en el donante la cotitularidades de tales derechos; actuar con estricto apego a leyes y de conformidad con las disposiciones éticas establecidas en el código anexo, a abstenerse de incitar a la violencia o al odio, evitar en sus actuaciones institucionales, vinculadas o no al contrato, toda clase de discriminación por motivo de raza, origen étnico o religión y en definitiva a permitir a COSUDE en el momento que así lo requiera, la verificación de las gestiones y logros del proyecto;

CONSIDERANDO: Que la ejecución del contrato antes descrito bajo los términos establecidos es de alta prioridad para la Universidad Nacional de Agricultura, debiendo para ello, esta Comisión Interventora tomar las medidas que sean necesarias y hacer las designaciones de responsabilidades derivadas de ello en los funcionarios y dependencias correspondientes;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora mediante Resolución No. **CI-U-012-05-2018** de fecha 19 de abril de 2018, nombró una Comisión General para el desarrollo de propuestas y estudios de factibilidad y diagnóstico que permitirán fundamentar las solicitudes de creación y funcionamiento de las sedes de la Universidad Nacional de Agricultura en Comayagua, Comayagua, Marcala, La Paz, Tomalá, Lempira, Mistruk, Gracias a Dios (Moskitia) y Trojes, El Paraíso, la cual está coordinada por el Dr. Wilmer Misael Reyes Sandoval, Director de Investigación y Posgrados de la Universidad;

CONSIDERANDO: Que el contrato suscrito, en el Artículo 4, sobre el “Desembolso”, COSUDE establece que la contribución se abonará en una cuenta bancaria productiva de intereses, y para dar cumplimiento a tal disposición, la Comisión Interventora se fundamentará en lo establecido en el segundo párrafo del Art. 40 de las Normas de

Ejecución Presupuestarias, Ejercicio Fiscal 2018 sobre fondos de la Cooperación Externa No Reembolsables, en el que literalmente se manda: “Asimismo, éstos deberán ser ejecutados utilizando el principio de unidad de caja que indica que todos los fondos del sector público deben ingresar a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, para su respectivo seguimiento del control del uso de los recursos, **se exceptúan de aquellos casos en el que, el Convenio Internacional expresamente establezca cómo deberá ser su manejo.**”

CONSIDERANDO: Que ha sido consensuado con las autoridades académicas de la Universidad Nacional de Agricultura, el nombramiento formal de un Coordinador del Proyecto, que garantice las disposiciones del contrato y el cumplimiento de los objetivos del proyecto de creación y funcionamiento de la Sede Regional de la Universidad en Mistruk, Gracias a Dios (la Moskitia) y promover todo tipo de comportamientos que aseguren la continuidad de la cooperación COSUDE en el proyecto;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida en los Decretos Nos. 172-2016 y 138-2017, Estatuto Institucional vigente, la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, la Comisión Interventora

RESUELVE:

PRIMERO: En cumplimiento de la normativa académica de la Universidad Nacional de Agricultura, compete al Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a través de la Jefatura desempeñada por el Dr. Mario Talavera, la Coordinación General del Proyecto de creación y funcionamiento de la Sede Regional de la Universidad en Mistruk, Gracias a Dios; siguiendo los lineamientos del Proyecto presentado por el Coordinador de la Comisión de Centros Regionales, el Dr. Wilmer Reyes, para que a través de las diferentes instancias académicas y administrativas de la institución se coordinen y desarrollen las actividades establecidas en el Proyecto; cuya ejecución será auspiciada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Oficina de Cooperación Suiza para el Desarrollo en Honduras, COSUDE mediante contrato suscrito al efecto;

SEGUNDO: Nombrar Ad-Interim al Ingeniero Bayardo Alemán, Docente del Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Nacional de Agricultura como Enlace del Proyecto de creación y funcionamiento de la Sede Regional de la Universidad en Mistruk, Gracias a Dios, para asegurar el avance en tiempo y forma de las actividades establecidas en el proyecto, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato suscrito con el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, a través de la Oficina de Cooperación Suiza para el Desarrollo en Honduras, COSUDE y garantizando la eficiencia, transparencia y la diligencia en la ejecución del mismo, considerando la excepción establecida en el Art. 40 segundo párrafo de las Normas de Ejecución Presupuestarias, Ejercicio Fiscal 2018 referido a fondos de la Cooperación Externa No Reembolsables.

TERCERO: Del desarrollo del proyecto y del fiel cumplimiento del contrato suscrito con COSUDE, deberá informarse permanentemente la Comisión General de Centros

Regionales, nombrada por la Comisión Interventora mediante Resolución CI-U-012-05-2018 de fecha 19 de abril de 2018, a través de su Coordinador, el Dr. Wilmer Reyes Sandoval.

CUARTO: Se instruye a la Gerencia Administrativo-Financiero hacer las gestiones administrativas y financieras que corresponden a la debida ejecución del proyecto y al acompañamiento para el Ing. Alemán y en general para el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, para garantizar el éxito del proyecto el cual representa una alta prioridad para la Universidad Nacional de Agricultura;

QUINTO: Esta resolución es de ejecución inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**

POR COMISIÓN INTERVENTORA

G.D. ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Comisionado Presidente

Dra. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada

MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA
Comisionada

ANEXO NO. 4

RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS PARA LA CI – UNAG

Proyecto de Subvención: “Contribuyendo a la mejora continua de una educación indígena que promueva la sostenibilidad ambiental”, financiado por Programa CLIFOR

En el marco del Proyecto de Subvención: “Contribuyendo a la mejora continua de una educación indígena que promueva la sostenibilidad ambiental”, financiado por Programa CLIFOR, se fortalecen tres áreas institucionales cuya importancia incide en la transformación institucional. A continuación se resumen los resultados más notables entre la serie de acciones realizadas,

COMPONENTE REFORMA CURRICULAR

1. **Consolidación de 5 comités de reforma curricular:** Se conformó un comité por carrera a fin de iniciar, desarrollar y culminar en el 2018 la reforma curricular de cada carrera que actualmente ofrece la Universidad. Cada comité está conformado por estudiantes, docentes y autoridades, coordinado por la DASDIE; haciendo un total de 54 personas involucradas directamente, más otras personas que se incorporan indirectamente para apoyar el proceso.
2. **13 jornadas de capacitación:** Se han desarrollado hasta la fecha 13 jornadas de capacitación para los comités de Reforma Curricular, entre ellas se desarrollaron temáticas como: desafíos de la Educación Superior, ejes transversales, perfil de ingreso y egreso, currículo general, el Socioconstructivismo, estructura de los planes de estudio, enfoque por competencias, etc.
3. **Elaboración de la Política de Reforma Curricular Institucional:** El proceso de Reforma Curricular cuenta con una política que da las líneas hacia dónde apunta la Institución con la Reforma de sus carreras.
4. **Elaboración del Modelo Educativo Institucional:** Por primera vez, la Universidad Nacional de Agricultura cuenta con su Modelo Educativo, el cual es un modelo centrado en el estudiante, basado en la Teoría del Socioconstructivismo, con un enfoque de desarrollar competencias y a través de la metodología estratégica del Aprender Haciendo. Su propósito fundamental es que el estudiante sea el centro del quehacer universitario y el aprendizaje, pasando el docente a un rol de facilitador y promovedor de espacios de aprendizajes interactivos y significativos.
5. **Compra de cinco Kit de literatura:** Cada Comité de reforma y por ende cada carrera recibirá un kit de 10 libros relacionados con temáticas de reforma curricular, enfoque de competencias y otros

6. **Elaboración del Diagnóstico de cada una de las cinco carreras:** en proceso de Reforma Curricular, contando con la participación de egresados, estudiantes, docentes y empleadores se realizaron visitas, encuestas, entrevistas; así como *benchmarking*², y revisiones bibliográficas a fin de conocer las demandas y desafíos de cada carrera y el arte de la ciencias.
7. **Presentación de Resultados de Diagnósticos:** El martes 4 y el miércoles 5 de septiembre, se desarrollaron 5 jornadas con la comunidad docente y representantes estudiantiles donde se presentaron los Diagnósticos de cada Carrera un tiempo en el cual cada docente según la carrera en que desarrolla cátedra, asistía al evento programado y presenciaba
8. **Intercambio de Experiencias:** 30 docentes de la Universidad Nacional de Agricultura, entre ellos autoridades y miembros de los Comités de reforma, participaron en un excelente intercambio con docentes y autoridades de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, a fin de conocer la experiencia del Zamorano en cuanto a 5 temáticas:
 - El campo de cada carrera: Agronegocios, Ingeniería Agronómica, Recursos Naturales y Ambiente, Agroindustria Alimentaria, y especialistas en Medicina Veterinaria
 - El Aprender Haciendo, observando como desarrollan los módulos a través de cadenas de valor
 - Estrategias de producción equilibrada con comercialización
 - El Proceso de reforma del Zamorano
 - La Convivencia de los estudiantes en un internado (Disciplina)

Finalmente cada comité elaboró una tesina a fin de resumir los impactos del intercambio surgidas para implementar en la Universidad Nacional de Agricultura.

9. Contratación de expertas en **Asesoría Curricular** para los comités de reforma curricular.

COMPONENTE INVESTIGACIÓN APLICADA

1. **Desarrollo de proceso de levantamiento de línea base** de cuatro ambientes comunitarios (Comunidades: Marañones y Culuco en Dulce Nombre de Culmí; Jutiapa en Salamá y Cerro del Vigía en Catacamas), de los cuales no se ha generado incidencia a nivel de la academia y no existen datos que documenten el contexto de estos sitios.
2. **Instalación de cuatro parcelas demostrativas**, bajo sistemas silvopastoriles en alimentación de ganado, promoviendo alimento más proteínico que el de uso de tradicional.
3. **Fomento de la Investigación aplicada** que genera fortalecimiento en la capacidad de los catedráticos desde ambientes reales en campo, bajo situaciones problemáticas de

² El Benchmarking (Comparadores) es un proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones reconocidas como las mejores prácticas de sus competidores.

interés mundial y actual como ser la Adaptación al Cambio Climático, Forestería Comunitaria con la implementación de Sistemas Silvopastoriles y Energía Renovable.

4. **Formación de Estudiantes** a través de prácticas de campo: A fin de desarrollar capacidades para enfrentar la problemática de interés mundial y la resolución de problemas focalizados en los ambientes del entorno y realidad, aprovechamiento sostenible de los recurso naturales y adaptación al cambio climático.
5. **Intercambio de experiencias interinstitucional** con el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) a través del Taller de diseños experimentales en metodologías de la investigación aplicada al campo de la forestería comunitaria y cambio climático, contando con la participación de quince docentes investigadores de la Universidad Nacional de Agricultura.
6. **Equipamiento en herramientas e insumos agroforestales:** (Bascula para pesaje de ganado con capacidad de 5000 libras, semilla de pasto para siembra en las cuatro comunidades y kit de herramientas variadas).



COMPONENTE DE COMUNICACIÓN

1. **Diagnóstico de las necesidades básicas Comunicación.** Contando con la participación del personal operativo de la Radio así como con los coordinadores de los demás componentes, se elaboró un diagnostico que permitió conocer las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades que tiene el Área de Comunicación de la UNAG, específicamente de equipo para luego convertirlas en soluciones esperadas a partir de la subvención.
2. **Listado de Equipo Priorizado.** Del diagnóstico realizado surgió un primer listado de necesidades de equipo operativo para el área de comunicaciones, específicamente computadoras y reproductoras de equipo audio visual, lo que permitirá la producción de spots, promociones y documentales de manera casi profesional.
3. **Cotización de Equipo.** Se realizó un barrido de empresas proveedoras en la zona, en el departamento y en Tegucigalpa. Después se procedió a realizar varias visitas hasta obtener las cotizaciones finales de los equipos con sus respectivas especificaciones.
4. **Identificación y Diseño de un Programa Radial Educativo para todos:** Con la participación de docentes, estudiantes y coordinadores de los componentes de la Subvención, se identificaron las necesidades en materia de audiencia rural para definir prioridades y diseño en la temática de Cambio Climático, Forestería Comunitaria y Energía Renovable.
5. **Elaboración de guión del programa el color de mi tierra.** A través de la participación de los coordinadores involucrados y mediante la consulta con las comunidades beneficiarias, se elaboró el Guion Metodológico del Programa de Radio, definiéndose nombre, horario de emisión y repetición, contenido, musicalización, temática y mecánica de realización.

6. **Producción de spots promocional, entrada y de salida.** Con la definición y aprobación del guion del programa, se produjo el spot promocional del programa así como las Entradas y Salidas del mismo debidamente musicalizadas.
7. **Plan de Difusión.** Se elaboró un plan que permitiese abordar la deferente temática de manera coordinada en el tiempo y considerando la rotación de los docentes cuya formación y carga académica estuviera relacionada con la misma.
8. **Calendarización del Programa.** Se realizaron visitas entrevistas a los docentes de todas las carreras relacionadas con las temáticas para conseguir su aprobación y aceptación de participación en los diferentes programas programados para los próximos tres meses. Al final resultó una lista corta de los docentes más interesados y que ofrecieron su disponibilidad de tiempo en participar en los programas.
9. **Involucramiento de Catedráticos Expertos:** Considerando los temas centrales de Cambio Climático, Forestería Comunitaria y Energías Renovables, se consensuaron otros subtemas, como las medidas de mitigación, efectos, causas, acciones comunitarias, comprometiendo para cada uno de ellos a un docente experto en el mismo. Al menos 20 docentes se incluyeron finalmente en la lista de comprometidos.
10. **Lanzamiento seis programas El Color de Mi Tierra.** Realizándose el primero en la segunda semana del mes de septiembre, por lo que a la fecha se han emitido al menos doce (12). La primera emisión contó con la participación de los docentes, Ing. Mauricio Moreno y Lic. Ana Mireya Suazo.
11. **Difusión y promoción de las actividades.** Para darle más difusión al programa, se abrió una página de la Radio UNAG en Facebook y se diseñó y ejecutó una campaña de promoción publicitaria en las redes sociales y en la misma emisora, de todos los programas a ejecutar y ejecutados, utilizándose para ello la plataforma de las redes sociales de la Universidad Nacional de Agricultura.

ANEXO No. 5

EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAG (Archivo Adjunto)

ANEXO NO. 6

ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – SOCIEDAD (Archivo Adjunto)

ANEXO No. 7

**INFORME SOBRE NIVELACIÓN Y DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



**INFORME:
Propuesta curso propedéutico, Diplomado en Ofimática
y Manual de Puestos y Salarios**

Coordinador: Jorge Martínez (Asesor Técnico)

Equipo: de trabajo:

Carlos Vayona
Danelia Medina
Gabriela Macías
Wilder Guerrero

Elia Suyapa
Vanessa Munguía
Vanessa Martínez

Catacamas, Olancho

Honduras C.A

Octubre de 2018.

INTRODUCCIÓN:

Por instrucciones de la **Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura** y ante la exigencia del **Estatuto Universitario de la UNA**, en el mes de agosto de 2018, se estructuró la encuesta sobre el uso y apropiación de las TIC'S en el sector docente, específicamente en el manejo de la ofimática. Dicho instrumento, tuvo como objetivo: determinar el nivel de uso y apropiación de las TIC'S por parte del sector docente.

Con el Consejo Académico se planteó sobre la conveniencia de canalizar a través de las jefaturas y coordinaciones la aplicación de dicha herramienta, a una población de 187 docentes, se obtuvo que un 20% no tenía **un nivel adecuado en el uso de esta tecnología**.

Se procedió a sostener reuniones con el Director de informática, el Asesor Técnico de la Comisión Interventora de la UNA y el Sistema de Desarrollo Tecnológico, para organizar un **curso propedéutico previo**, para nivelar a los docentes y no tengan problemas cuando se curse el Contenido, publicidad interna y costo, se encuentran en la sección de anexos: 1, 2 y 3 respectivamente.

Los resultados de este curso Propedéutico fueron nulos pues ningún profesor se matriculó en el mismo.

La segunda fase es el Diplomado en Tic's para la Educación Superior, del cual se ha elaborado una propuesta, el objetivo del programa es: comprender los elementos centrales en la planeación educativa en los procesos de formación y aprendizaje con medición de TIC'S, que pueden ser aplicados para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera sucinta se presenta en el siguiente cuadro el Plan de Estudio del Diplomado en TIC's para la Educación Superior:

No MÓDULO	NOMBRE	No HORAS PRESENCIALES	No HORAS NO PRESENCIALES
I	Tecnología de la Información y la Comunicación en la Educación Superior presencial y virtual.	6	10
II	Procesos de Formación y Aprendizaje con mediación de TIC.	6	10
III	Diseño de Cursos <i>On Line</i>	18	18
IV	Plataformas Educativas <i>On Line</i> .	21	18
V	Empleo de herramientas <i>Web</i>	18	15
VI	Metodología de enseñanza aprendizaje en las TIC's	9	18
VII	Elaboración de un proyecto final	18	20
	TOTAL DE HRS	96 hrs.	104 hrs.

Paralelamente, la Comisión Interventora, por una exigencia del Ministerio de Trabajo, para facilitar la gestión administrativa y mantener el clima organizacional con equidad y asegurar la carrera Profesional, con reglas claras y transparentes, encomienda la elaboración del **Manual de Puestos y Salarios**, el cual actualmente se encuentra en la fase del numeral 12 del cronograma de actividades que se adjunta.

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y ESTRUCTURA DE SALARIOS

AGOSTO- OCTUBRE 2018

DESCRIPCIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1. Diseñar instrumento.	13-17		
2. Entregarlo a la comisión interventora para visto bueno.	22-23		
3. Indagar con Recursos Humanos el número de Puestos Actuales.	28		
4. Reunión con equipo.		29	
5. Imprimir instrumento.		30	
6. Reunión con los Jefes de Departamento para informar sobre dicha actividad de recolección de Datos.		3	
7. Roles de visita y entrega de Instrumentos a los Departamentos.		4-6	
8. Aplicación de Instrumento por el equipo de apoyo.		10-14	
9. Revisión de Instrumento por los Jefes de Departamento.		10-14	
10. Recolección de Instrumentos.		18	
11. Análisis de Datos.		19-30	
12. Elaboración de la descripción y los perfiles de los puestos.			01-10
13. Elaboración de escala de Salarios			11-15
14. Entrega de informe final.			30

Las expectativas para este Diplomado en Tic's, son enormes tomando en cuenta que el Estatuto de la UNA contempla que en todas las Categorías de Docentes como requisito para ejercer la Docencia. Es cursar este Diplomado.

ANEXOS:

Anexo 1:

PARA COMISIÓN INTERVENTORA

PROPUESTA TECNOLÓGICA DE OFFICE BÁSICO, EN CASO DE QUE EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA Y GANADERIA POSEA ESCASO CONOCIMIENTO DE ESTA HERRAMIENTAS, CON EL FIN DE NIVELAR ESTE CONOCIMIENTO ANTES DE OFRECERLES EL DIPLOMADO EN TIC'S.

WINDOWS

Lección 1: Exploración de Windows

- Identificar la Funcionalidad personal de la computadora
- Iniciar sesión en Windows
- Explorar el escritorio
- Trabajar con Windows
- Acceder a la Ayuda y soporte técnico de funciones
- Apague el ordenador personal

Lección 2: Personalización del escritorio de Windows

- Personalizar el menú Inicio
- Personalizar la barra de tareas
- Personalizar el escritorio
- Añadir *gadgets* en el escritorio

Lección 3: Gestión de carpetas y archivos

- Vaya a las carpetas con el Explorador de Windows
- Trabajar con carpetas y archivos
- Carpetas seguras y archivos
- Organizar carpetas y archivos
- Buscar carpetas y archivos

Lección 4: Uso de las herramientas comunes y programas en Windows

- Crear un documento en *WordPad*
- Trabajar con la calculadora
- Pantallas capturar mediante la herramienta de recortes
- Personalizar un gráfico con la herramienta de pintura

Lección 5: Navegar por Internet

- Familiarizarse con el Internet
- Navegar por sitios web con Internet Explorer 8
- Descargar e instalar un *Gadget*

INTERNET EXPLORER

Lección 1: Introducción a Internet Explorer

- Descripción general de la Internet
- Explorar la interfaz de Internet Explorer
- Personalizar la interfaz de Internet Explorer
- Utilice el 8 Sistema de Ayuda de Internet Explorer

Lección 2: Navegar por sitios web con Internet Explorer

- Ver páginas web en pestañas
- Navegar por una página Web
-

Lección 3: La adquisición de información de la web

- Buscar en la web
- Buscar en una página Web
- Encontrar Gente
- Personalizar la configuración de búsqueda
- Información de descarga desde la Web
-

Lección 4: Gestión de la información de la Web

- Gestionar vínculos favoritos
- Trabajar con archivos de historial
- Administrar *Web Slices* y fuentes RSS
- Guardar una página *Web*
- Impresión de una página *Web*
-

Lección 5: Comunicación a través de la Web

- Enviar y recibir mensajes instantáneos
- Comunicar Uso del correo electrónico
- Suscribirse a un grupo de noticias
- Ver mensajes de grupos de noticias

Lección 6: Configuración de seguridad Configuración de Internet Explorer

- Configuración de las opciones de navegación Historia
- Configurar las opciones de Pop-Up
- Configurar el filtro inteligente de pantalla
- Establecer la configuración de seguridad de Internet y privacidad

WORD NIVEL I

Lección 1: Introducción a la Palabra

- Identificar los componentes de la interfaz de Word
- Crear un documento de Word
- Ayuda

Lección 2: Edición de un documento

- Buscar y seleccionar texto
- Modificar texto
- Buscar y reemplazar texto

Lección 3: Aplicar formato a texto y párrafos

- Aplicar el formato de caracteres
- Alinear texto usando aquí
- El texto en pantalla como elementos de lista
- Párrafo de control
- Aplicar bordes y sombreado
- Aplicar estilos
- Administrar formato

Lección 4: Agregar tablas

- Tabla
- Modificar una Tabla
- Dar formato a una tabla
- Convertir texto en una tabla

Lección 5: Administración de listas de

- Ordenar una lista
- Cambiar la numeración de una lista
- Personalizar una lista

Lección 6: Inserción de objetos gráficos

- Insertar símbolos y caracteres especiales
- Añadir imágenes a un documento

Lección 7: Control de Aspecto Página

- Aplicar un borde de página y color
- Agregar una marca de agua
- Agregar encabezados y pies de página
- Control de Diseño de página

Lección 8: corrección de un documento

- Revisar la ortografía y la gramática
- Otras herramientas de corrección

Lección 9: Personalizar el entorno de Word

- Personalización de la interfaz de Word
- Opciones de guardado adicionales

EXCEL NIVEL I

Lección 1: Introducción a Microsoft Office Excel 2016

- De la interfaz de usuario de Excel
- Use los comandos de Excel
- Crear y guardar un libro básico
- Entre las casillas de datos
- Usar la Ayuda de Excel

Lección 2: Cómo realizar cálculos

- Crear fórmulas de hoja de cálculo
- Insertar Funciones
- Reutilización Fórmulas

Lección 3: Modificar una hoja de cálculo

- Insertar, Eliminar y Ajuste celdas, columnas y filas
- Buscar y reemplazar datos
- Uso de corrección y Herramientas de Investigación

Lección 4: Aplicar formato a una hoja de cálculo

- Modificar Fuentes
- Añadir bordes y colores a hojas de cálculo
- Aplicar formatos de número
- Alinear el contenido de celdas
- Aplicar estilos y temas
- Aplicar Básica Formato condicional
- Crear y utilizar plantillas

Lección 5: Impresión de libros

- Vista previa e imprimir un libro de trabajo
- Definir el diseño de página

Lección 6: Administración de libros

- Administrar hojas de cálculo
- Administrar *Workbook* y *Worksheet* Vistas
- Administrar Propiedades del libro

POWERPOINT

Lección 1: Introducción a PowerPoint

- Navegar por el *PowerPoint* Medio Ambiente
- Crear y guardar una presentación de *PowerPoint*
- Uso Ayuda

Lección 2: El desarrollo de una presentación de PowerPoint

- Seleccione un tipo de presentación
- Ver y navegar por una presentación
- Editar texto
- Crear una presentación

Lección 3: Realización Texto Edición avanzada

- Formato de Caracteres
- Formato de Párrafos
- Cajas de formato de texto

Lección 4: Agregar elementos gráficos para su presentación

- Insertar Clip Art e Imágenes
- Formas de inserción

Lección 5: Modificación de objetos en su presentación

- Editar objetos
- Formato de Objetos
- Agrupar objetos
- Organizar objetos
- Objetos animados

Lección 6: Añadir tablas a la Presentación

- Crear una tabla
- Dar formato a una tabla
- Insertar una tabla desde otras aplicaciones de Microsoft Office

Lección 7: Agregar gráficos a su presentación

- Crear un gráfico
- Dar formato a un gráfico
- Inserte un gráfico de Microsoft Excel

Lección 8: Preparación para realizar la presentación

- Revise su presentación
- Aplicar Transiciones
- Imprima su presentación
- Entregar su presentación

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que estime conveniente, y reiteramos nuestro compromiso de servirles de la mejor forma posible, a los correos de Cleopatra Duarte: cleopatraduarte15@gmail.com y Jorge Martínez Cerrato: jomcerra@mail.com (Tentativamente, porque es conveniente que la información la maneje y facilite: informática y Dirección de Docencia e innovación)

Atentamente

Por: **Comisión Interventora**

**General Andrés Felipe Díaz
Comisionado Presidente**

**Dra. Norma Martín de Reyes
Comisionada**

**Lic. Iris Milagro Erazo Tábora
Comisionada**

Curso de ofimática
 inicia: 20 de septiembre
 al 13 de Octubre 2018

Inscripción en:
Dirección de Tecnología de UNAG
 Pago de: **Lps. 600.00** en Banco Atlántida

Información con: **Irma Idalia Molina** teléfonos: **98724729** y **27994158**
 E- Mail: irma_m2@yahoo.com



Costo del curso Propedéutico en TIC'S

Elemento	Tipo de Recurso	Tipo de Unidades	unidades	Costo por unidad	Subtotal en Lps
TECNICO EN INFORMATICA	INSTRUCTORA	HORAS	16	160	L 2,560.00
RENTA DE LOCAL	Gastos Indirectos	Días	2	5000	L 10,000.00
COFFE BREAK		personas	40	60	L 2,400.00
Diseño de Diplomas	Global		40	25	L 1,000.00
Impresión de Diplomas	Global		40	10	L 400.00
Fotocopias de material de 50 páginas	Manual de Word	Personas	40	50	L 2,000.00
				Subtotal	L 18,360.00
			15%	OverHead	L 2,754.00
imprevistos			10%		L 1,836.00
				TOTAL	L 22,950.00
					L 573.75
Valor del Propedeutico: LPS 600.00					

ANEXO No. 8



BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES CONTRATADO

Prestatario:	Gobierno de Honduras		Organismo Ejecutor: Universidad Nacional de Agricultura									
Número de la operación:	2069		Monto de la Operación: \$ 5,100,000.00									
Nombre de la Operación:	Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior											
Periodo	Mayo de 2015 a septiembre de 2018											
			Proceso de Adquisición					Estimación de Principales Fechas de Procesos				
No.	Nombre de la Adquisición	Características de la adquisición	Monto Presupuestado en \$	Normativa Aplicable	Modalidad	Método	Alcance	Publicación	Recepción de Ofertas	Contrato	Inicio de ejecución	CIERRE DE PROYECTO
1	Construcción de edificio de vivienda para estudiantes mujeres	Consiste en la construcción de un edificio de dormitorios, el que consta de 48 habitaciones y sus respectivas áreas de baños y sanitarios, este albergará un máximo de 380 estudiantes mujeres.	1060,811	Políticas BCIE	Co-calificación	Licitación	Publico Nacional	Mayo de 2015	Julio de 2015	Junio de 2016	Julio de 2016	Junio de 2017
2	Remodelación de la planta de procesamiento de carnes	Las remodelaciones consiste en: Acondicionamiento de cielo falso paredes y pisos de área productiva y construcción de pared. Acondicionamiento de sala de tratamiento de vísceras	85,869	Legislación Nacional	Precalificación	Licitación	Privada Nacional	Diciembre de 2015	Enero de 2016	Mayo de 2016	Junio de 2016	Enero de 2017

3	Construcción de planta procesadora de lácteos	El proyecto tendrá un área de construcción de 1,071 m2 de instalaciones físicas en las áreas de recepción de leche, recepción de materias primas, áreas de almacenamiento, cuartos de refrigeración, áreas de procesamiento y de limpieza, oficinas administrativas y de aseo del personal, laboratorio de control de calidad. Además de un sistema de coleccion y drenaje de residuos líquidos y desechos de la planta.	436,000	Políticas BCIE	Co-calificación	Licitación	Publico Nacional	Septiembre de 2016	Octubre de 2016	Junio de 2017	agosto de 2017	Septiembre de 2018
4	Construcción de Reservorio de agua de 30 m3 y bodega para bombas con área de 9m2, del sistema de riego de 8.4 hectáreas	Compra de insumos para reservorio y bodega: Cemento, grava, arena, bloques, varillas, láminas de aluzinc, canaletas, lámparas, tornillos, tomacorriente, etc.	5,428	Políticas BCIE	No Aplica	Comparación de precios	No Aplica	Octubre de 2017	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Marzo de 2018
Monto de adquisiciones de Obras			1588,108									
Tipo de Adquisición: Bienes												
1	Equipamiento y muebles para edificio dormitorios para mujeres	El equipo que se adquirirá para este edificio de dormitorios es el siguiente: Lote 1: 236 literas, 4 locker, 100 basureros, 2 mesas de clasificación; Lote 3: 96 mesas, 192 sillas	121,078	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Febrero de 2017	Abril de 2017	Enero de 2018	Febrero de 2018	Mayo de 2018
2	Insumos del sistema de riego por goteo de 8.4 hectáreas	Insumos del sistema de riego: Tubos PVC, Tee, Codos, válvulas, adaptadores hembras y machos, cinta de goteo, tubin, filtros, conectores, goteros, Sistema de Bomba y Motor para riego	17,432	Políticas BCIE	No aplica	Comparación de precios	No Aplica	Octubre de 2017	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017	Diciembre de 2017	Julio de 2018
Monto de adquisiciones de Bienes			\$138,510									

Total en este Plan General de Adquisiciones	\$1726,617					Fecha de Actualización:	20/09/2018	
---	------------	--	--	--	--	-------------------------	------------	--

Características del Plan General de Adquisiciones (PGA).

1. Deberá contener una proyección de los procesos de adquisición a realizar los próximos 18 meses para la obtención de los bienes, obras, servicios y consultorías, necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.
2. Durante la ejecución de una Operación, previo no objeción del BCIE a través de la Gerencia de País o Área Técnica Responsable se podrá realizar los ajustes al PGA que resulten necesarios. En dicha actualización se mantendrá la información relacionada a procesos previamente incluidos, independientemente de su estatus de ejecución.
3. Una vez se cuente con la No Objeción del Banco del PGA, el Prestatario / Beneficiario deberá obtener la No Objeción específica a los Documentos para la Adquisición de cada proceso en particular.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES



Prestatario:	Gobierno de Honduras	Organismo Ejecutor: Universidad Nacional de Agricultura										
Número de la operación:	2069	Monto de la Operación: \$ 5,100,000.00										
Nombre de la Operación:	Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior											
Periodo	Mayo de 2015 a septiembre de 2019											
				Proceso de Adquisición				Estimación de Principales Fechas de Procesos				
No.	Nombre de la Adquisición	Características de la adquisición	Monto Presupue estado en \$	Normativ a Aplicable	Modalida d	Método	Alcance	Publicaci ón	Recepci ón de Ofertas	Contra to	Inicio de ejecución	Culminación de ejecución

1	Construcción de planta de aguas residuales.	a) Dos Pre tratamientos que cuentan con rejillas, canales de desarenador y dispositivos para medición de caudal; Dos reactores anaeróbicos de flujo ascendentes; Obras de entrada, salida y drenaje e interconexión entre lagunas; Una lagunas anaeróbica; Una laguna facultativa; Una laguna de maduración con mamparas; Colector de descarga.	300,385	Políticas BCIE	Pre calificación	Licitación	Publico Nacional	Diciembre de 2016	Febrero de 2017	Diciembre de 2017	Mayo de 2018	Febrero de 2019
2	Remodelación de planta de maquilado y procesamiento de frutas y verduras	La planta de maquilado y procesamiento de frutas y vegetales de remodelará de lo siguiente: Revestimiento en pisos y paredes; Colocación de techos y cielos de materiales lavables; Subdivisión de espacios en áreas de procesos; Mejora al sistema de evacuación de aguas residuales; Remozado de fachadas; Nuevo sistema de agua potable en zonas de procesos.	142,840	Legislación Nacional	Pre calificación	Licitación	Publico Nacional	Diciembre de 2017	Febrero de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Enero de 2019
3	Construcción de granja avícola	Construcción de dos galpones de pollos de engorde. Construcción de un galpón de gallinas ponedoras. Equipos para complementar los galpones. Construcción de rodoluvio y de arco sanitario para limpieza y desinfección de vehículos, en acceso a la Granja Avícola. Construcción de un nuevo módulo sanitario que incluye vestidores. Construcción de arco sanitario peatonal. Construcción de oficina para personal técnico-docente. Construcción de aula de clases. Construcción de bodegas para guardar herramientas. Construcción de garita de seguridad. Construcción de depósitos de almacenamiento de agua. Habilitación de espacio para estacionamiento de vehículos.	475,937	Políticas BCIE	Co-calificación	Licitación	Publico Nacional	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Febrero de 2019	Marzo de 2019	Septiembre de 2019

4	Construcción de cerco perimetral de Planta de aguas residuales	Construcción del cerco perimetral de la Planta de residuales tendrá una longitud aproximada de 1,231 metros, con cimentación de bloque, base de bloque de concreto de 6" con cerco de malla ciclón y poste de tubo galvanizado.	51,000.00	Legislación Nacional	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Noviembre de 2018	Diciembre de 2019	Marzo de 2019	Abril de 2019	Agosto de 2019
5	Construcción de planta potabilizadora de agua.	Consiste en la construcción de un edificio de aproximadamente 240 m ² con área de recepción de agua cruda, área de purificación y lavado de botellones, área de procesos de agua, área de entrega, almacén, oficina, bodega y sanitarios.	138,793	Legislación Nacional	Cocalificación	Licitación	Publica Nacional	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018	Abril de 2019	Abril de 2019	Septiembre de 2019
6	Construcción de planta de procesamiento de granos y cereales	Construcción de instalaciones con áreas de entradas de materia prima, sección de procesamiento, sección de laboratorio, bodegas, área de sanitarios, etc., de acuerdo a diseños con líneas para panificado, café, cacao y harina de maíz. Área total aprox.: 400 m ² .	174,001	Legislación Nacional	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Enero de 2019	Febrero de 2019	Mayo de 2019	Mayo de 2019	Septiembre de 2019
Monto de adquisiciones de Obras			\$1282,956									
Tipo de Adquisición: Bienes												
1	Equipamiento de planta para procesamiento de carnes	Suministro e instalación de equipo de climatización para planta de cárnicos	122,000	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Noviembre de 2016	Enero de 2017	Septiembre de 2017	Septiembre de 2017	Noviembre de 2018
2	Equipamiento y muebles para edificio dormitorios para mujeres	Lote 4: Planta generadora de eléctrica	36,929	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Febrero de 2017	Abril de 2017	Enero de 2018	Febrero de 2018	Diciembre de 2018

3	Equipamiento para planta de Lácteos	Suministro, instalación de líneas completas para la producción de quesos, mantequilla, leche pasteurizada y crema/yogurt, así como la puesta en marcha mediante pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción de la Planta Procesadora de Lácteos de la UNA.	455,005	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Internacional	Mayo de 2017	Julio de 2017	Mayo de 2018	Junio de 2018	Diciembre de 2018
4	Equipamiento para planta de vegetales	Suministro, Instalación y puesta en marcha de Equipo de Maquilado y Procesamiento de Frutas y Vegetales, pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción.	339,256	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Internacional	Mayo de 2017	Julio de 2017	Mayo de 2018	Junio de 2018	Diciembre de 2018
5	Equipamiento de planta para procesamiento de carnes	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de procesamiento de carnes y generador eléctrico	238,020	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Noviembre de 2017	Febrero de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Abril de 2019
6	Roperos y cortineros de edificio de mujeres H-VI	La adquisición consiste en 380 roperos metálicos y 48 cortineros metálicos	111,374.29	Políticas BCIE	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Marzo de 2018	Abril de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Febrero de 2019
7	Insumos del sistema de riego por goteo de 8.4 hectáreas	Insumos del sistema de riego: Tubos PVC, Tee, Codos, válvulas, adaptadores hembras y machos, reductores, válvulas de aire y de control, adaptadores de tubería secundaria, tubin, bomba eléctrica 1"	4,264	Políticas BCIE	No aplica	Comparación de precios	No Aplica	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Noviembre de 2018	Noviembre de 2018	Enero de 2019
8	Equipamiento para planta de lácteos	Adquisición de 1 generador de energía eléctrica para las planta procesadora de Lácteos	61,144	Legislación Nacional	Cocalificación	Licitación	Publico Nacional	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Marzo de 2019	Marzo de 2019	Julio de 2019

9	Equipo para planta procesadora de agua potable.	El equipo a adquirir se encuentra: Cisternas de agua cruda, sistema hidroneumático de bombeo, Sistema de Filtración / Filtro lecho Profundo, filtro de carbón activado y Suavizador, Lámpara ultravioleta, Lavadora de garrafones y Llenadora de garrafones, equipo básico para pruebas de calidad del agua tratada, líneas de automatización del proceso de lavado y llenado, así como insumos para la puesta en marcha y primeras producciones.	50,000	Políticas BCIE	No aplica	Comparación de precios	No Aplica	Diciembre de 2018	Enero de 2019	Febrero de 2019	Febrero de 2019	Julio de 2019
10	Equipo para planta procesadora de agua potable.	Generador de energía eléctrica de aproximadamente 50 KVA para la planta purificadora de agua	29,145	Políticas BCIE	No aplica	Comparación de precios	No Aplica	Enero de 2019	Febrero de 2019	Marzo de 2019	Marzo de 2019	Agosto de 2019
Monto de adquisiciones de Bienes			\$1447,138									
Tipo de Adquisición: Consultorías												
1	Ampliación de contrato de Coordinador de Unidad Ejecutora del proyecto (UEP).	Supervisar actividades claves relacionadas con el diseño, control, evaluación, y comunicación, Administrar el Proyecto. El cargo requiere la coordinación de actividades con todos los miembros de la Unidad Ejecutora, los proveedores, constructores y actores del proyecto.	153,479.07	Políticas BCIE	No Aplica	Licitación Pública Nacional	No Aplica	Junio de 2014	Julio de 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2019
2	Ampliación de contrato de Especialista adquisiciones	Realicen todos los procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios a ejecutarse en el proyecto PINPROS.	133,875.00	Políticas BCIE	No Aplica	Licitación Pública Nacional	No Aplica	Junio de 2014	Julio de 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2019
3	Ampliación de contrato de especialista ingeniería (ingeniero civil).	Responsable de la revisión, actualización de diseños y elaboración de especificaciones técnicas de los subproyectos	127,250.00	Políticas BCIE	No Aplica	Licitación Pública Nacional	No Aplica	Junio de 2014	Julio de 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2019

4	Ampliación de contrato de consultoría (Asesor Legal).	Responsable de elaboración de actas de los diferentes procesos de licitaciones, exoneraciones, tramites permisos y licencias, y demás trámites legales correspondientes al proyecto.	62,183.55	Políticas BCIE	No Aplica	Comparación de Calificaciones	No Aplica	Junio de 2014	Julio de 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2019
5	Ampliación de contrato Secretaria	Control de archivo, control de documentos	52,501.80	Políticas BCIE	No Aplica	Comparación de Calificaciones	No Aplica	Junio de 2014	Julio de 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2014	Septiembre del 2019
6	Ampliación de contrato Supervisión	Supervisión técnica de la construcción de infraestructura e instalación de equipo, verificando la ejecución de obras e instalación de equipo de acuerdo a lo establecido en los contratos y brindando recomendaciones en casos en los cuales se requieran correcciones.	114,000.00	Políticas BCIE	No Aplica	Comparación de Calificaciones	No Aplica	Diciembre de 2014	Diciembre de 2014	Enero de 2015	Enero de 2015	Septiembre del 2019
Monto de adquisiciones de Consultorías			\$643,289									
Total en este Plan General de Adquisiciones			\$3373,383					Fecha de Actualización:	20/09/2018			
<p>Características del Plan General de Adquisiciones (PGA).</p> <p>1. Deberá contener una proyección de los procesos de adquisición a realizar los próximos 18 meses para la obtención de los bienes, obras, servicios y consultorías, necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.</p> <p>2. Durante la ejecución de una Operación, previo no objeción del BCIE a través de la Gerencia de País o Área Técnica Responsable se podrá realizar los ajustes al PGA que resulten necesarios. En dicha actualización se mantendrá la información relacionada a procesos previamente incluidos, independientemente de su estatus de ejecución.</p> <p>3. Una vez se cuente con la No Objeción del Banco del PGA, el Prestatario / Beneficiario deberá obtener la No Objeción específica a los Documentos para la Adquisición de cada proceso en particular.</p>												

ANEXO No. 8

INSTITUTO INTEGRADO DE BIOTECNOLOGÍA (Archivo Adjunto)

ANEXO No. 9

PROYECTOS DE GESTION DESARROLLADOS POR LA OFICINA DE COOPERACIÓN EXTERNA DE LA UNAG

N.	Proyecto	Empresa o Institución colaboradora	Objetivo	Observaciones
1	Proyecto PROTEUNAG	BCIE	Fortalecer las capacidades de incidencia de la Universidad Nacional de Agricultura en el Desarrollo socioeconómico de la región y el país	Inicialmente se recibirá una donación de \$25,000.00 para hacer un estudio del proyecto, el cual estará compuesto de sub proyectos de laboratorios, centro de desarrollo sostenible, fondo para el emprendedurismo y la reactivación empresarial entre otros que la comunidad priorice. El Monto total del proyecto se prevé que será alrededor de 25 millones de dólares y su enfoque será Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente.
2	Proyecto de Fortalecimiento en TIC,s (equipamiento de 5 laboratorios de cómputo con 200 computadoras	Secretaria General de la Presidencia	Apoyar a estudiantes de escasos recursos en su formación tecnológica, con el objetivo de que tengan mayor impacto en sus comunidades rurales de origen.	El proyecto estará valorado en 8 millones de lempiras y comprende equipo y mobiliario de computación. La universidad deberá comprar las licencias para las computadoras.
3	Programa de Educación Técnica	Fundación Ondjyla de Portugal,	Desarrollar un programa de educación virtual con alternancia en la empresa privada para carreras técnicas con el fin	Las fundaciones darán la plataforma y los programas hasta ahora colocados en ella. Sería el programa emblemático del futuro de la universidad que atacaría de

N.	Proyecto	Empresa o Institución colaboradora	Objetivo	Observaciones
	Virtual con Alternancia	Fundación AIMFER de España, INFOP, Sembrador	de atender las oportunidades de desarrollo del país en colaboración con estas fundaciones y la ayuda de EMBRAPA Brasil.	manera directa la cobertura de educación del área rural, usaría las tecnologías que la gente usa y pondría a disposición oportunidades únicas e innovadoras de educación a la población.
4	Plataforma de gestión de recursos y mirador agroalimentario	CESO	Desarrollar dos plataformas importantísimas para la gestión de recursos, la investigación y la vinculación	Se trabajará en conjunto con la UTIC y los departamentos para construir un mirador de oportunidades de proyectos de la cooperación internacional. Y un mirador de los desafíos de todo el sector agroalimentario con miras a enfocar la investigación y la vinculación.
4	Proyecto de Eficiencia Energética	EUROSAN	Mejorar la eficiencia en el uso de energía en la Universidad Nacional de Agricultura con el objetivo de reducir los gastos y ser líderes y promover a través de un programa académico la temática a nivel regional.	Se trabaja en colaboración con el CSUCA y está valorado en 35 millones de lempiras

N.	Proyecto	Empresa o Institución colaboradora	Objetivo	Observaciones
5	Proyecto de Gobernabilidad ambiental para la Cuenca del rio Talgua	EUROSAN	Incidir en la conservación y la planificación de la cuenca del rio Talgua para asegurar la provisión por muchos años de agua potable,	SERMUCAT en colaboración con la Universidad Nacional de Agricultura. Está valorado en 35 millones de lempiras.